



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**ESTUDIO EVALUATIVO DEL PROGRAMA DE “AYUDAS  
ECONÓMICAS” DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOCIAL DEL ESTADO SUCRE (FUNDESOES). CUMANÁ,  
MUNICIPIO SUCRE - ESTADO SUCRE. AÑOS 2008-2009**

**AUTORA:**

Bra. Isaura Flores Acosta

**ASESORA ACADÉMICA:**

MSc. Evelin Mago

**ASESORA INSTITUCIONAL:**

Lcda. Yolanda Álvarez

Informe Final de Pasantía presentado como requisito parcial para optar al título  
de Licenciada en Sociología

Cumaná, Julio de 2010

**ESTUDIO EVALUATIVO DEL PROGRAMA DE “AYUDAS  
ECONÓMICAS” DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO SUCRE (FUNDESOES). CUMANÁ, MUNICIPIO SUCRE-  
ESTADO SUCRE. AÑOS 2008-2009**

FUE APROBADO POR:



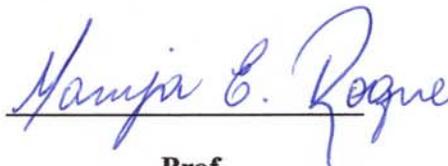
Prof. Evelin Mago

**Asesora**



Prof.

**Yamile Cumana**



Prof.

**Maruja Roque**

Este trabajo fue avalado con la categoría de:



Cumaná, Julio de 2010

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
LISTA DE GRÁFICOS .....	iii
RESUMEN .....	iv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	5
NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.1. Planteamiento del problema. ....	5
1.    2. Objetivos de la pasantía .....	15
1.2.1. Objetivo General: .....	15
1.2.2. Objetivos Específicos: .....	15
1.3 Justificación .....	16
CAPÍTULO II .....	18
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....	18
2.1. Antecedentes de la investigación .....	18
2.2    .Bases teóricas referenciales .....	20
2.2.1. El Estado y la política social venezolana .....	20
2.2.2. Los intentos de descentralización en la política social del estado Sucre .....	24
2.2.3. Instituciones que han contribuido con el desarrollo de la política social del Estado Sucre. ....	29

2.2.4.-Proyectos y programas sociales contenidos en la política social del Estado Sucre.....	33
2.2.5.-Evaluación de programas sociales.....	37
2.3.Bases legales.....	45
2.4. Definición de términos básicos.....	48
CAPÍTULO III .....	50
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO .....	50
3.1 Nivel de la investigación .....	50
3.2. Diseño de la investigación.....	50
3.3 Área de estudio .....	51
3.4 Población .....	51
3.5 Delimitación de la muestra .....	52
3.6 Tamaño de la muestra.....	52
3.7 Fuentes de información .....	58
3.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	58
3.9 Procesamiento y análisis de datos .....	58
CAPÍTULO IV .....	59
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO SUCRE (FUNDESOES)- GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE .....	59
4.1-Descripción e identificación de la institución donde se realizó la pasantía.....	59
4.2- Objetivos de FUNDESOES .....	60
4.3- Visión.....	61

4.4- Misión.....	61
4.5- Programas que se ejecutan en la institución.....	61
4.6-ORGANIGRAMA .....	64
4.7-DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE DESARROLLA LA PASANTÍA:.....	66
CAPÍTULO V.....	68
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS” .....	68
EVALUACIÓN DEL CONTEXTO.....	69
EVALUACIÓN DE RECURSOS .....	75
EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO .....	80
EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN .....	90
CONCLUSIONES.....	97
RECOMENDACIONES .....	100
BIBLIOGRAFÍA.....	102

## **DEDICATORIA**

Ante todo, le dedico este logro a Dios todo poderoso, quien en ningún momento me ha desamparado, y siempre mantuvo iluminado mi camino de sabiduría y sobre todo me llenó de mucha paciencia y perseverancia.

A mi madre, el ser más valioso de mi vida, ejemplo de dedicación, humildad y de gran apoyo incondicional.

A mis hermanos, Miguel José, Yenifer, Miguel Ángel y Keila y en especial a mis bellos sobrinos que les sirva de gran ejemplo para alcanzar metas en sus vidas.

A mi amor Wilfredo, ejemplo de paciencia, ternura y entrega.

## AGRADECIMIENTOS

A la profesora asesora Evelin Mago, por siempre estar allí dando lo mejor de sí. Mil Gracias profe, por el apoyo brindado y por dejar una imborrable huella en este logro.

A la licenciada Yolanda Álvarez, mi asesora institucional, por su gran motivación, apoyo y dedicación. Gracias por tus sabios consejos.

A la señora Lorenza Álvarez, por el gran aporte de sus buenos conocimientos.

A mi hermano “Miguelito” por prestarme su computadora. Gracias por aportar tu granito de arena para que yo pudiera alcanzar mi meta.

A Wilfredo, por su gran apoyo incondicional y su ayuda necesaria. Gracias amor por tu paciencia y solidaridad.

A todas aquellas personas que de una u otra forma aportaron sus conocimientos que siempre fueron necesarios para guiar el desarrollo de esta investigación. Gracias por prestarme su ayuda.

Mil Gracias a todos!

## LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
GRAFICA N° 1.....	70
GRÁFICA N° 2.....	71
GRÁFICA N° 3.....	73
GRÁFICA N° 4.....	76
GRÁFICA N° 5.....	78
GRÁFICA N° 6.....	81
GRÁFICA N° 7.....	82
GRÁFICA N° 8.....	84
GRÁFICA N° 9.....	85
GRÁFICA N° 10.....	87
GRÁFICA N° 11.....	88
GRÁFICA N° 12.....	91
GRÁFICA N° 13.....	92
GRÁFICA N° 14.....	94
GRÁFICA N° 15.....	95



## **ESTUDIO EVALUATIVO DEL PROGRAMA DE “AYUDAS ECONÓMICAS” DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO SUCRE (FUNDESOES). CUMANÁ, MUNICIPIO SUCRE- ESTADO SUCRE. AÑOS 2008-2009**

**Autora:** Bra. ISAURA FLORES

**Asesoras:** Profa. EVELIN MAGO

Lcda. YOLANDA ÁLVAREZ

### **RESUMEN**

El Gobierno sucrense enfrenta un gran reto ante el crecimiento acelerado de la población y el desarrollo socioeconómico del país; en este contexto social venezolano existen grupos de personas desprotegidas de las políticas sociales, por tal motivo el objetivo primordial de este estudio fue evaluar el programa “Ayudas Económicas” implementado por FUNDESOES de la Gobernación del Estado Sucre (2008-2009). Desde el punto de vista metodológico, el diseño se enmarcó dentro de la modalidad evaluativa, tomando como referencia los lineamientos expuestos por Guillermo Briones (2002), lo que permitió describir y analizar los elementos que integran el programa y la población, la información se recolectó a través de dos (2) instrumentos: uno dirigido al personal que labora en la institución (cuestionario) y el otro a los beneficiarios del programa (entrevista). Los datos se presentan en gráficas de superficies circulares con cifras porcentuales. Entre las conclusiones más significativas se puede mencionar que los recursos, materiales y financieros son escasos e insuficientes para el pleno desarrollo y funcionamiento del programa.

**Palabras claves:** Evaluación de Programas Sociales, Programas Asistencialistas, Estado, FUNDESOES.

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día Venezuela enfrenta un gran reto de crecimiento y desarrollo socio-político, en cuanto el área de salud, educación, cultura y sobre todo económica. En tal sentido, cada ente gubernamental debe procurar mejorar la calidad de vida de la población.

El Estado cumple una función fundamental como intérprete y canalizador de las demandas sociales a través de las políticas sociales. Se puede decir que el aparato estatal se convierte en una suerte de maquinaria procesadora de demandas y administradora de recursos, para producir bienes y servicios que, en términos de resultados, satisfagan las necesidades de la población conforme a determinados objetivos preestablecidos y que son la esencia de la institución estatal en su relación con la sociedad. Se puede decir que, el Estado es el ente que define, orienta y conduce el proceso de canalización de las necesidades de una población mediante las políticas sociales. Aunque sin dejar de un lado que es el Estado el ente que enseña al asistido o a las comunidades a desarrollar sus propias potencialidades a través de proyectos de desarrollo endógeno ya que así, de esta manera se canalizan las subsistencias mínimas básicas como derecho a vivienda, educación, salud, alimento, entre otros.

En el Estado Sucre se cuenta con una institución encargada de desarrollo social, la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), que diseña y ejecuta programas sociales. En este sentido, el motivo por el cual el requerimiento de la pasantía en FUNDESOES, específicamente en el programa de “Ayudas

Económicas”, es básicamente por la necesidad que tiene la institución de un personal que evalúe el desenvolvimiento y funcionamiento de éste; ya que no se han realizado evaluaciones previas de dicho programa, de tal manera que se puedan aportar ideas y emprender nuevas medidas que permitan una eficiente ejecución del programa, que cubra y cumpla con las expectativas de la población beneficiaria que acude a las oficinas de Atención al Ciudadano (O.A.C.) .

En el estado Sucre, existen distribuidas las Oficinas de Atención al Ciudadano (O. A. C.) en los 15 municipios que coordinan y ejecutan los programas destinados a prestar atención y ayuda económica a las personas necesitadas. Estas O.A.C. dependen, fundamentalmente, de una institución denominada Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), adscrita a la Gobernación del Estado Sucre.

En atención a la problemática, el presente trabajo de investigación tiene el propósito de evaluar el programa denominado “Ayudas Económicas” implementado por FUNDESOES, tomando en cuenta el enfoque de Briones (2002) bajo la propuesta del Modelo de Referentes Específicos, donde se toman en consideración los siguientes criterios evaluativos: el Contexto, los Recursos, el Funcionamiento y la Población objeto de estudio. Todo ello con el propósito de comprobar, si el programa se ejecuta respondiendo a las necesidades de la población.

En relación a la estructura del informe se tiene que el mismo quedó constituido de la siguiente manera:

**Capítulo I:** Está referido a la naturaleza de la investigación y sus generalidades, planteamiento del problema, los objetivos de la pasantía, los elementos que la justificaron.

**Capítulo II:** Marco Teórico, en el que se exponen los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, donde está incluido el Estado y la política social venezolana, los intentos de descentralización, los proyectos y programas sociales contenidos en la política social del estado Sucre, las instituciones que han contribuido con el desarrollo de la política social del estado Sucre y evaluación de programas sociales, siguiendo con las bases legales, operacionalización de las variables y la definición de términos básicos.

**Capítulo III:** Procedimiento metodológico donde está presente el nivel y diseño de la investigación, área de estudio, población, delimitación de la muestra, tamaño de la muestra, las fuentes de información, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procesamiento y análisis de datos.

**Capítulo IV:** En este apartado se presentan los objetivos, la misión, la visión y los programas que ejecuta la institución FUNDESOES, destinada a mejorar la calidad de vida de la población sucrense. Así como también, se hace referencia a los diversos programas que allí se ejecutan, el organigrama de la institución y se refleja lo que es el programa “Ayudas Económicas” fecha de creación y los diferentes tipos de ayudas que ofrece.

**Capítulo V:** En este capítulo se presenta la evaluación del programa “Ayudas Económicas” bajo el enfoque de Briones tomando en cuenta solo cuatro (4) focos de

evaluación y analizando cada uno de ellos: Evaluación del Contexto, Evaluación de los Recursos, Evaluación del Funcionamiento y Evaluación de la Población.

**Capítulo VI:** se refiere al análisis de los datos obtenidos producto de la evaluación del programa “Ayudas Económicas”

Y por último se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos de la investigación.

# CAPÍTULO I

## NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

### **1.1. Planteamiento del problema.**

Para la década de los 60', Venezuela contaba con un gran flujo de ingresos debido al alza de los precios del petróleo en el mercado mundial. Esta situación le permitió al Estado venezolano la generación de empleo y desarrollo de iniciativas que permitieron a la población tener mayor posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Pero a inicios de la década de los 80', se comienzan a manifestar síntomas que denotan un deterioro creciente del sector público, que se expresan en una deuda externa cada vez mayor, notables deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos, inseguridad personal, incremento de los sectores de la población en situación de pobreza crítica, etc.; situación que obliga al Estado a dar respuestas e iniciar un proceso de evaluación de las condiciones socioeconómicas de la sociedad venezolana y de sus requerimientos más urgentes.

Cabe considerar, por otra parte, que a pesar del gran boom petrolero, que ocurrió a finales de la década de los 60' e inicios de los 80', se producen cambios sustanciales en la economía del país, producto entre otros factores, del agotamiento del modelo de desarrollo capitalista dependiente. Esta crisis económica, social y política se agudiza para mediados de los ochenta, debido a un violento proceso

inflacionario y al descenso de los precios del petróleo, lo cual repercutió en el nivel de vida de la población venezolana, afectando notablemente a los estratos más bajos.

A principios de 1983 se produjo el llamado “Viernes Negro”, hito de la economía venezolana período en el cual el Gobierno tomó una serie de medidas para confrontar la caída de los precios del petróleo, la insolvencia ante la banca internacional y la fuga de divisas que se produjo desde 1981. Entre las medidas tomadas por Luís Herrera Campins y su equipo de gobierno estuvo la restricción a la salida de divisas y la devaluación de la moneda.

Dicho acontecimiento favoreció el escenario para la creación de nuevas políticas sociales, haciendo honor al carácter neoliberal del II mandato del gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), cuando presentó un programa de ajuste para provocar cambios sustanciales en la economía del país, lo cual exigía compensación de los efectos sobre la población de más escasos recursos.

Es importante señalar, que para finales de la década de los ochenta comienzan a disminuir las reservas internacionales y al mismo tiempo se produce un estancamiento en la generación de divisas y en las importaciones.

Para 1989 Venezuela se encontraba sumergida en una crisis económica, política, social y cultural, producto de los errados planes macroeconómicos y la desigual distribución de la renta petrolera en la población, entre otros; esto a su vez generó condiciones que estimularon la marginalidad, la delincuencia, así como también el descenso en la calidad de vida que había en la población. Este flagelo se observó en los países industrializados, siendo más evidente en los que estaban en vía

de desarrollo, como es el caso de Venezuela, país en el cual la pobreza en algunas de sus formas se incrementó en la década de los 80' y los 90'.

Las penurias del venezolano son consecuencia directa de las medidas económicas que se implementaron a lo largo del periodo de democracia representativa que trajo como consecuencia un conjunto de desajustes en la población.

En este contexto, el proceso de descentralización comenzó en los años 80 en Venezuela basándose fundamentalmente en la recuperación de la legitimidad política y un cambio en la repartición de los recursos financieros y sociales a través de las transferencias de servicios y competencias, desde los organismos regionales y locales.

En este sentido, la descentralización es un proceso que se propone profundizar la democracia, acercar la toma de decisiones a la población y propiciar una mejora sustancial en la prestación de los servicios públicos, así como sentar las bases político-institucionales para la promoción del desarrollo regional y local.

Vale decir que para llevar a cabo el proceso de descentralización en Venezuela se creó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), así como una serie de elementos jurídicos que permitían darle piso legal al mismo.

La COPRE tuvo como objetivo fundamental proponer un proyecto de Reforma Integral del Estado, con el propósito de generar cambios en la sociedad venezolana dentro de los que podemos mencionar: reformas políticas, la descentralización, el

fortalecimiento del estado de derecho, profesionalización de la función pública y desarrollo de las capacidades del Estado para formular políticas públicas, constituyen las áreas prioritarias del proceso reformador.

De allí pues, Venezuela a partir de los años 90' ha emprendido un proceso de reforma del Estado que ha tenido efectos como la descentralización, pero ha ido acompañado de un deterioro profundo de las instituciones públicas vitales. Este deterioro de las instituciones públicas se vio acelerado por la crisis fiscal y por los recortes presupuestarios asociados a la disminución del gasto. Para finales de los años 90' el Estado venezolano montado sobre las bases centralizantes entró en crisis, no solo por las exigencias de una nueva distribución del poder sino porque ha estado recargado de tareas, al margen o sobrepuesto a la sociedad civil, sin participación o con participación marginal de la misma en el manejo de los asuntos públicos que, en definitiva, son los suyos propios.

Venezuela, al igual que otros países ha avanzado en su proceso de reforma y modernización. Desde finales de los ochenta promueve la instauración de un nuevo orden institucional desde donde el Estado va reduciendo sus funciones en áreas muy específicas con la asignación de presupuestos más reducidos, especialmente los dirigidos al gasto social en salud y educación. Se adelanta la reforma por vía ejecutiva y parlamentaria y con reducción de instituciones del Estado.

En la década de los 80', el Estado Venezolano dió un giro de 180°, desde su papel rector en la economía con la nacionalización de las industrias del hierro y del petróleo, hasta la firma de "Contratos de Explotación de Pozos Marginales" con consorcios extranjeros, dando inicio al proceso de "Apertura Petrolera" en su nuevo rol de Estado Neoliberal. Además, pone en venta las empresas estatales para atraer

capitales privados. Para el momento, se requieren de mayores inversiones y de que asuman nuevos riesgos los representantes del capital interno, entre quienes crecen los conflictos y no acompañan las decisiones del gobierno.

Por otro lado, durante la década de los ochenta, de acuerdo con cifras reveladas por el economista **León, Vicente (Nac.14/10/97:8)**, un 60% de la clase trabajadora, entre empleados y obreros, comenzó a sufrir el deterioro ininterrumpido del salario real; situación que redujo la capacidad adquisitiva de gran parte de la población venezolana. Este hecho tuvo como consecuencia a finales de los 80' un aumento de la pobreza, lo que se ilustra en los planteamientos de **Bernardo Klisberg (1992)**, quien estima que para finales de los 80', el porcentaje de la población en situación de pobreza superó al del año 1970 en un 8%.

Es preocupante el hecho de que aún cuando en nuestro país han existido rasgos de pobreza, se puede observar, según lo señala el autor Bernardo Klisberg, cómo la situación a través del tiempo se fue agudizando para finales de los 80', independientemente de que existan en Venezuela recursos económicos importantes, los cuales generan cuantiosas divisas para la nación, siendo distribuidas sin tomar en cuenta las necesidades existentes en el país; es lo que los economistas han denominado distribución desigual de la riqueza para los años 90'.

Ante este panorama, amanecen los años noventa y la expectativa de elevar la calidad de vida parece inalcanzable. Sin embargo, se cree que la constitución dé una base social a partir de organizaciones autogestionadas que mantengan y amplíen los pequeños espacios que existió en aquella coyuntura, hizo posible dinamizar el proceso que permitió un cambio de dirección en el sistema social. Esto se constituyó en una probabilidad que puede adquirir mayores grados de certeza dado que en

sectores mayoritarios de la población se gestaron nuevas formas de organización y diversas maneras de atenuar los efectos de las distorsionadas políticas estatales.

Con la creación de nuevas políticas sociales es cuando comienza a tomar forma el proceso de descentralización, en vista de que éste va repercutir directamente en la manera como hasta ahora se venían llevando a cabo las políticas sociales.

En este contexto de los años 1990 se encontraba a el estado Sucre, cuya frágil economía lo ubicó como una de las entidades más deprimidas del país, encontrándose en medio de un deterioro generalizado de la economía en un 19,6% (INE, 2001), el cual se expresa en los niveles de pobreza, marginalidad, desnutrición, desempleo, deserción escolar, entre otros.

A través de este proceso de descentralización se comienzan a producir cambios como la transferencia de recursos y responsabilidades a organismos estatales y municipales. Con esta transferencia pasan a ser prioridad del Ejecutivo Regional del Estado Sucre, los puertos de uso comercial, tanto pesquero como aéreo, del estado Sucre. Otras áreas que dependen del Ejecutivo Regional son las concernientes a los servicios de salud, alimentación y los de saneamiento ambiental entre otros.

Como antes se mencionó; con este proceso empiezan a transferirse recursos y competencias que le permitieron al gobierno del Estado Sucre encargarse de ejecutar otros programas sociales, todos concernientes al área social, específicamente atendiendo a la población en situación de pobreza.

Es importante acotar que los programas sociales implementados en Venezuela que generaron los ajustes económicos, tuvieron como objetivo evitar las injustas consecuencias sociales. Dichos programas sociales se interesaron en esa época por las condiciones de la clase trabajadora y con el tiempo esos intereses cambiaron no sólo para ser dirigidos a la población más necesitada, sino a la mayoría de los individuos que componen una sociedad.

Para la ejecución de los programas sociales incluidos en la Agenda Venezuela, el gobierno nacional Rafael Caldera (1994) destinó una partida presupuestaria, la cual es distribuida entre los diversos estados con el fin de que cada gobierno regional la distribuya en la organización o creación de los programas sociales, al cual se le asignó un presupuesto que a su vez fue fusionado con el aporte de las distintas instituciones gubernamentales.

En tal sentido, se puede decir que para 1989, los programas sociales obran como un proceso para evitar o reducir los conflictos sociales, atacando los síntomas de desigualdades sociales (pobreza, desempleo, deserción escolar, mendicidad, etc.).

Si bien se demuestra para finales de los 90' hubo un mejoramiento de ciertos indicadores macroeconómicos como los modestos crecimientos reales de la economía y la puesta en práctica de algunos programas sociales, se pudo lograr un aumento sostenido del desarrollo humano y una disminución importante de la pobreza.

El estado Sucre para ese mismo año se encontraba inmerso en una situación de pobreza, representada por el 7,9 % de la población (**INE, 2007**). En este porcentaje se incluye los indigentes, los niños de la calle, y en general los venezolanos que viven en

la miseria; aunque, el estado Sucre posee importantes potenciales económicos, como son las actividades pesqueras, turísticas, mineras, agrícolas e industriales, potenciales que podrían contribuir a impulsar el desarrollo en esta entidad.

Esta situación ha permitido ser subsanada a través de la implementación de programas sociales de carácter compensatorio y subsidiario, como una de las estrategias implementadas por el gobierno regional, los cuales tuvieron como objetivo hacer frente a los problemas de la pobreza. Estos programas fueron dirigidos a los sectores más vulnerables.

Los programas sociales, en general, son mecanismos a través de los cuales se pretende corregir parcialmente las deformaciones en el proceso de distribución de la riqueza, al permitir el acceso de los sectores menos favorecidos a ciertos productos y servicios a los que no tendrían posibilidad de alcanzar por otras vías.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que los programas de carácter compensatorio en Venezuela no han sido lo suficientemente eficiente para aliviar los efectos del costo de la vida de la población; en especial la de los sectores populares, y apenas han servido de leves calmantes ante la situación de crisis dominante.

El estado Sucre no escapa a esta situación; el Ejecutivo Regional del Estado Sucre y durante la gestión del Dr. Ramón Martínez (1993), electo como gobernador de la entidad, él incluyó entre sus planes la creación de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES) como instrumento para desarrollar e impulsar una serie de programas sociales como cogestión comunitaria,

pensiones de abuelos, ayudas económicas, entre otros, que van dirigidos a solventar las problemáticas de los ciudadanos de la entidad sucrense.

FUNDESOES es una institución sin fines de lucro, con domicilio en Cumaná, capital del Estado Sucre. Dicha Fundación tiene como misión promover la planificación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo social que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los diferentes sectores de pobreza de la población a través de la participación entre Estado y Comunidad, y su principal objetivo es proporcionar el bienestar social a nivel individual y grupal del Estado Sucre, mediante la estimulación de la participación y organización comunitaria con miras al logro de la autogestión. Benítez y Otros (2006)

En el Estado Sucre se han desarrollado una serie de programas sociales con miras a mejorar la situación socio-económica; entre ellos, se encuentra el Programa de Ayudas Económicas, este consiste en el otorgamiento de apoyos económicos a personas de bajos recursos, la cual no puedan costear en términos económicos algunas de sus necesidades como alimento, salud entre otros. De esta manera, este programa tiene como objetivo fundamental atender demandas provenientes de sectores sociales a nivel individual y grupal del Municipio Sucre.

En este sentido, el propósito que persigue la investigación modalidad pasantía es evaluar la gestión de este programa social en el Municipio Sucre durante el período 2008-2009, tomando como referencia los lineamientos expuestos por Guillermo Briones (2002): evaluación de contexto, funcionamiento, recursos y población. A través de las siguientes interrogantes: ¿Comprobar cuál es el cumplimiento de las normativas y procedimiento exigidos a los demandantes del Programa de Ayudas Económicas?, ¿Determinar cuáles son las fortalezas y debilidades de dicho

programa?, ¿Determinar cuál es la opinión del usuario y el personal de la institución en relación al beneficio que ofrece el Programa Ayudas Económicas? Pero, sobre todo el propósito es evaluar, ¿En qué medida la gestión de este programa de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES) ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de sus beneficiarios?

## **1. 2. Objetivos de la pasantía**

### 1.2.1. Objetivo General:

Evaluar el Programa de “Ayudas Económicas” de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (**FUNDESOES**) durante el periodo: 2008-2009.

### 1.2.2. Objetivos Específicos:

- Comprobar el cumplimiento de las normativas y procedimiento exigidos a los demandantes del programa de Ayudas Económicas.
- Determinar las fortalezas y debilidades del programa de ayudas económicas en lo atinente a los recursos.
- Determinar la opinión de los beneficiarios en relación con el beneficio que ofrece el programa “Ayudas Económicas”.
- Estimar los cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios del programa de ayudas económicas.

### **1.3 Justificación**

La evaluación del Programa de “Ayudas Económicas” como objeto central de este estudio, se justifica por las siguientes razones:

- La pasantía es una vía para investigar de manera directa el problema planteado, por lo cual se constituye en una oportunidad para el desarrollo profesional de la pasante.
- Las actividades desarrolladas en el programa “Ayudas Económicas” coinciden con algunas problemáticas propias de un investigador social.
- Como el programa “Ayudas Económicas” es un beneficio social, sirve de marco para la capacitación de la investigadora en una importante área de atención social.

En este orden de ideas, la experiencia de la pasantía arroja los siguientes aportes científicos:

En primer lugar, el propósito de esta investigación en el campo del bienestar social y otras políticas sociales ha sido el de contribuir al conocimiento actualizado de la cambiante realidad social de la población, mediante el enfoque integral y orientado hacia el futuro, a fin de facilitar los mecanismos que permitan mejorar el nivel de vida de los más necesitados.

En segundo lugar, se pretende que los resultados obtenidos en la evaluación del programa puedan orientar a la institución (FUNDESOES), a ejecutar acciones que permitan mejorar el servicio a la (población beneficiaria), y proporcionar alternativas en función del mejoramiento de dicho programa.

Y por último, la acción profesional de la pasante constituirá un aporte científico a la institución (FUNDESOES) que permitirá un proceso evaluativo y analítico propio de un sociólogo en cuanto a los resultados que se obtengan de la investigación; los cuales pueden aprovecharse para mejorar u optimizar los programas sociales dirigidos a la población más desposeída.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

VELÁSQUEZ Y Tahanian (2007), desarrollaron su trabajo de grado titulado **Evaluación del programa Abuelos de Sucre implementado por la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre**, en el que se plantearon como objetivo general evaluar el programa Abuelos de Sucre implementado por FUNDESOES, en el municipio Sucre del estado Sucre, tomando en cuenta 5 parroquias en el lapso 2004-2005, y concluyeron que existe una desarticulación entre el objetivo del programa y las necesidades básicas de la población beneficiaria en tanto que existen deficiencias que no cubre medianamente la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población. En tal sentido, se debe establecer pautas de seguimiento, supervisión y evaluación de la gestión del programa a objeto de mejorar el funcionamiento del mismo.

GRAVINI, A. (2000), en su trabajo de grado titulado **Evaluación de los Programas de Bienestar Social ejecutado por la División de Desarrollo Social del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la gestión del Año 1998**, se planteó como objetivo evaluar todos los Programas de Bienestar Social ejecutados por la División de Desarrollo Social del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la gestión del año 1998. En este sentido, la autora concluye que se pudo observar una

regular satisfacción con los programas, debido a la falta de información y difusión de éstos entre el personal y a su vez, de la necesidad de profundizar algunos de sus componentes como dirigir, motivar y orientar la participación del personal y gerencial el monitoreo y evaluación de programas. Bajo este criterio se deduce que en cada institución debe implementarse unos lineamientos en función de preparar el recurso humano a fin de garantizar el buen funcionamiento y ejecución de los programas de bienestar social.

APONTE, M. (1998), en su trabajo de grado titulado **Evaluación de las políticas sociales que ejecuta el Ministerio de la Familia Caracas-Venezuela**, se trazó como objetivo general establecer las políticas sociales desarrolladas por el Estado venezolano que corresponden con las necesidades y expectativas de la población. Llegó a la conclusión de que, efectivamente, la acción del Estado venezolano dirigida a la población más necesitada se ha caracterizado por no estar enmarcada en una concepción sistemática e integral de seguridad social del individuo. Dentro de este contexto de transformaciones socioeconómicas, las políticas sociales juegan un papel preponderante a través de los distintos proyectos y programas que se han diseñado en función de mejorar la situación de la población en cuanto al bienestar, eficiencia y eficacia de la acción gubernamental y la mejoría en lo que respecta a las condiciones de vida en el marco de una integración social y solidaria.

HOLDER, A. (1994)), desarrolló su trabajo de ascenso titulado **Situación actual de algunas instituciones de seguridad social localizadas en la ciudad de Cumaná, estado Sucre**; la cual tuvo como objetivo realizar un análisis de la situación actual de algunas instituciones de seguridad social localizadas en la ciudad de Cumaná, detectándose que existe una violación del principio, basado en la integridad de la seguridad social. Dicho principio se refiere a un “Sistema de

Seguridad Social el cual será universal, integral, eficiente, de financiamiento solidario, unitario y participativo...” (Ley Orgánica de Seguridad Social, 2002). Y concluyó, que en materia de seguridad social, hay una evidente violación del principio de integridad, al no otorgarse el beneficio al momento en que se encuentran en determinada necesidad. De lo antes expuesto, se evidencia que actualmente en el Estado Sucre las políticas sociales que se han implementado de acuerdo a cada uno de los programas sociales en las instituciones no cubren en su totalidad las necesidades prioritarias de la población.

## **2.2.Bases teóricas referenciales**

### 2.2.1. El estado y la política social venezolana.

Al Estado le corresponde la producción y gestión de la acción pública y la política social, por lo que son esenciales sus funciones administrativas y la legítima gestión de la política pública para prestar servicios a la población. La política social en Venezuela está sustentada en un conjunto de procesos políticos e instituciones, en cuya dinámica participan los actores sociales que tomen decisiones en la elaboración de proyectos y actividades tendientes a la atención de los ciudadanos, siendo entendida como un derecho humano y social. En este sentido, Sabino y Otros (1991), indican que:

La política social es aquella que diseña el Estado para acometer de un modo organizado las normativas destinadas a incrementar el bienestar de la población y resolver algunos de los problemas sociales que afectan a los habitantes de cada país (p.63)

Dentro del contexto constitucional de 1999, la política social se define como un derecho universal, y es el Estado el garante del mismo y responsable de su formulación y ejecución. La política social fue concebida como un conjunto, poco coherente, de acciones, programas y planes sectoriales e intersectoriales, definidos bajo el paradigma que privilegia la noción de inversión social; es decir, que el objetivo era el de proporcionar los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de la economía, y ello incluyó a las políticas dirigidas a los sectores salud, vivienda, seguridad social y educación, principalmente.

Desde esta perspectiva, una de las principales funciones del Estado es el de acompañamiento social a través de las políticas públicas, entendidas como aquellas acciones instrumentadas por el Estado y que tienen la finalidad de solventar o aminorar los problemas que se presentan en una sociedad y dar soluciones a aquellos que por su naturaleza, la población por sí sola no puede solventar.

Las políticas públicas se instrumentan a través de políticas sociales, que a su vez se operacionalizan en programas sociales. Por ello, es importante acotar que las políticas sociales “... se refieren mucho más claramente a un determinado proyecto de sociedad y la segunda poseen más bien un carácter instrumentalizador del futuro trazado para la colectividad” (Maingón, 1993:85) de lo que consecuentemente se deduce, que cada concepción de política social se vincula y está asociada a particulares estilos de desarrollo.

A partir de esta definición, se puede decir que la política social se relaciona con la dotación de servicios sociales a la mayoría de la población por parte del Estado, como resultado de los procesos conflictivos entre las demandas de diferentes actores que intervienen en la dinámica social, por un lado, y por el otro, se constituye en un

mecanismo de regulación para construir y mantener el bienestar social de la población.

En este orden de ideas, podría decirse que las penurias del venezolano son consecuencia directa de las medidas económicas que se implementaron a lo largo del período de democracia representativa que trajo como consecuencia un conjunto de desajustes en la población.

Unas de las formas de hacer frente a la situación de pobreza generada por las medidas económicas son la implementación de política social de corte compensatorio.

Ante esta realidad, el Estado debe modificar su rol, a través de una verdadera formación y ejecución de políticas y programas sociales que contrarresten la actual situación del país. De allí que la política social debe estar orientada hacia lineamientos, cuya misión se proyecte hacia la satisfacción de las necesidades de la población y a la promoción del bienestar común, mediante la elaboración y ejecución de proyectos, que satisfagan las demandas de la población.

De lo antes planteado, se puede inferir que las políticas públicas tienen como misión satisfacer las demandas del sector o población más necesitado o desasistido, y dentro de la misma están inmersas las políticas sociales que son todos los planes, programas, proyectos diseñados por el Estado para beneficiar a la población general.

Dentro de esta perspectiva, el Estado deberá diseñar políticas públicas que garanticen un desarrollo integral de la población, esto se logra a través de las

políticas sociales, ya que las mismas se encargan de ejecutar una serie de programas sociales, llevados cabo a través de las diferentes instituciones gubernamentales.

Se reitera que el Estado debe profundizar en una política pública encaminada al logro de un desarrollo integral y coherente que apunte hacia un cambio social, basado en un conjunto armónico de decisiones que cubran las expectativas de la población para lograr una mejor calidad de vida del pueblo en general.

El bienestar social de la población está sustentado en la Constitución Nacional (1999), en la Ley Orgánica del Sistema Seguridad Social y en los Planes de la Nación, siendo estos instrumentos los que establecen los lineamientos en esta área tan importante de la vida nacional.

Es de hacer notar que las transformaciones en el sistema social ayudarán a adecuar las bases productivas, valorativas, sociales e institucionales del país, de allí la necesidad de superar las pautas e indicadores en relación con: calidad y equidad en el bienestar social, por el efecto directo que éstas transformaciones tienen sobre las posibilidades de realización y de movilización social de los venezolanos

Con el advenimiento de un nuevo sistema político e ideológico, fue sustentado en la Constitución de 1999, se plantea la necesidad de darles una nueva orientación tanto a la política social como a la política pública a través de las reformas a los organismos encargados de promover las políticas sociales.

Dentro de esta perspectiva, la actuación del Estado venezolano por supuesto, no ha transcurrido al margen de los acontecimientos de la Venezuela contemporánea, marcados por los saltos que ha experimentado el ingreso nacional motivado por el crecimiento de la renta petrolera. En los últimos 6 años, el ritmo de la industria petrolera ha venido pautando los acontecimientos económicos, políticos y socioculturales enmarcando etapas y procesos en la historia reciente de nuestro país.

De este modo, en cada etapa ha sido necesario, para los sectores de clase que sustentan el poder, definir una nueva estrategia de desarrollo articulado con las circunstancias y exigencias de la época, de igual manera una redefinición de la inserción de Venezuela en el sistema de MERCOSUR, como otra serie de eventos que marcan el desarrollo progresivo de nuestro país. Así mismo, se han modificado el papel y las funciones del Estado, con el fin de garantizar el diseño y ejecución de políticas que den viabilidad económica, política y social al modelo de desarrollo endógeno que se viene ejecutando en nuestro país. De allí pues, juega un papel importante el proceso de descentralización.

#### 2.2.2. Los intentos de descentralización en la política social del Estado Sucre.

El proceso de descentralización surge por el agotamiento del modelo centralista, producto, entre otras razones, de la pérdida del papel que jugaban los partidos políticos como intermediarios entre la sociedad civil y el Estado, la limitada participación de la sociedad organizada y la ineficiencia administrativa. Este escenario explica el proceso de reformulación y discusión de propuestas para la modernización del Estado y la profundización democrática de sus instituciones.

Históricamente, Venezuela ha sido un país centralista. Los intentos de descentralización son tardíos; sin embargo, es a partir de 1984 cuando el tema es abordado mediante la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) , cuyos objetivos se enfocaron hacia cambios políticos y administrativos, descentralización territorial, el fortalecimiento del ámbito jurídico y el papel del Estado en la formulación de políticas en las áreas económica, social, educativa, cultural, científicos y tecnológica; sobre este particular la COPRE (1993), indicó que:

....Para promover el desarrollo de la sociedad civil, es conveniente que la distancia entre Estado y Sociedad se reduzca, de ahí la política de descentralización, y que las instituciones estatales sean un instrumento al servicio de la sociedad y no a la inversa como ha venido ocurriendo. (p.3)

Es relevante señalar que a través de estas premisas se destacan los propósitos de romper con la concentración de las funciones administrativas manejadas desde el nivel central, y que constituyó un atraso en las políticas de orden público dirigidas hacia las entidades federales. Con el proceso de descentralización se busca una mayor participación entre institución-sociedad; lo cual se orientó con la Ley de Libre Elección de Gobernadores (1989) y la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989).

Por otro lado, es importante señalar que la descentralización significa la profundización de la democracia, en términos de desconcentrar, desburocratizar y redistribuir el poder entre las distintas instancia de gobierno. Ello impulsa la necesidad de delimitar las competencias a transferir desde el poder central a los estados y de agilizar la toma de decisiones para incrementar la calidad de vida de la población, con la participación de los distintos actores de la política social.

En 1993, cuando el Dr. Ramón Martínez comenzó a dirigir el estado Sucre, el proceso de descentralización llevaba más de tres años de avance y ejecución en el resto del país, lo que significó que el estado Sucre se quedaba una vez más a la zaga. A partir de ese momento se logró un gran impulso, ya que se crearon las condiciones para estimular un proceso descentralizador y de transferencia de competencias que permitían garantizar eficiencia en el uso de los recursos, al vincularse a un plan de desarrollo específico para reactivar una región que había sido particularmente desestimulada.

Para iniciar el proceso de descentralización en el estado Sucre, el gobernador creó el 22 de julio de 1993 la Comisión para la Reforma del Estado Sucre, COPRES (Gaceta Oficial extraordinaria N° 0098), cuyo objetivo fue “Desarrollar programas de investigación, entrenamiento, promoción y divulgación, que permitieron implementar de manera exitosa el proceso de descentralización en todo el ámbito del Estado Sucre”.

La estrategia adoptada por el Ejecutivo Regional consistió en dar prioridad a las transferencias en forma exclusiva que permitían obtener recursos financieros, los cuales serían usados en la prestación de los servicios que asumiría el ejecutivo regional mediante transferencias concurrentes.

La COPRE, a través de su comisión permanente de legislación, comenzó a elaborar los proyectos de leyes que permitirían al ejecutivo estatal cumplir con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (L.D.D), el cual establece que las

competencias exclusivas son asumidas por los estados mediante leyes especiales dictadas por las Asambleas Legislativas.

Una vez asumidas las competencias exclusivas mediante las leyes estatales aprobadas a tal fin, se planteó implementar mecanismos de administración que garantizaran un aprovechamiento óptimo de los recursos transferidos. Se crearon las estructuras administrativas más idóneas, de manera que dichas competencias, ahora asumidas en forma exclusiva por el ejecutivo regional, se convirtieran en fuentes de ingresos seguras y cada vez más importantes para el Estado, y con las que se pudiese conjugar de manera exitosa el aspecto económico con el social.

Para cumplir con las consideraciones mencionadas se planteó optar por la explotación directa o mediante organismos gubernamentales creados para tal fin, como los Institutos Autónomos Estadales, Fundaciones, Empresas Estadales, mediante el otorgamiento de concesiones a largo plazo, o bien a través de la venta al capital privado.

Dentro de ese contexto, para la administración, mantenimiento y desarrollo del puerto de uso comercial se creó la Empresa Estatal Puertos de Sucre, S.A. y como para la explotación de los recursos salineros, el Estado no contaba con la capacidad técnica y financiera para recuperar las instalaciones y emprender la explotación directa de las salinas; se procedió, mediante licitación pública, a otorgar una concesión por 25 años para que el capital privado, mediante contrato, asumiera la administración y explotación de las salinas, así como la comercialización de las especies producidas.

Por otra parte, para ejercer la competencia exclusiva de administrar y explorar los minerales no metálicos existentes en el territorio del estado Sucre, el gobierno regional mediante decreto N° 0856, creó la Oficina de Minas del Estado Sucre, con la finalidad de coordinar y supervisar la explotación minera.

La administración y aprovechamiento de la vialidad terrestre y de los aeropuertos comerciales del estado se realizó mediante la modalidad de Servicio Autónomo.

La competencia exclusiva sobre la Organización, Recaudación y Control del Papel Sellado la ejerce el Ejecutivo Regional a través de la División de Hacienda adscrita a la Tesorería General del estado Sucre.

Simultáneamente con la actividad de transferencia de las competencias exclusivas, se abordan las acciones necesarias para lograr la transferencia de aquellos servicios considerados por el ejecutivo regional como fundamentales para el cumplimiento de su plan de gobierno. Una de sus principales transferencias fue el servicio de salud, abordada por FUNDASALUD, con la ayuda de la unidad ejecutora del proyecto salud, que elaboró el programa de descentralización de la Salud Pública del estado Sucre, el cual fue aprobado por el Senado de la República el 1° de Diciembre de 1994 y hecha efectiva, la transferencia, el 3 de Enero de 1995, la cual fue asumida por FUNDASALUD el 24 de Abril de ese mismo año y conjuntamente con otras instituciones y el gobierno regional han venido contribuyendo con el desarrollo social de este Estado.

### 2.2.3. Instituciones que han contribuido con el desarrollo de la política social del Estado Sucre.

El Gobierno Regional (1993) firmó con el Ministerio de Relaciones Interiores y los respectivos Organismos Centralizados los acuerdos previos para efectuar la descentralización de los servicios de salud, nutrición y vivienda popular urbana. Para ello se diseñaron estructuras acordes con la prestación eficiente de los servicios por descentralizar, y se crearon instituciones e instrumentos jurídicos.

En lo que se refiere a las Instituciones Públicas encargadas de velar por el desarrollo y bienestar social en el estado Sucre, se encuentran entre otras, FUNREVI, FUNDASALUD, FUNDES y FUNDESOES.

En tal sentido, aprobado el proyecto por la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias del Sector Público, se crea la Fundación Regional de la Vivienda (FUNREVI), según decreto N° 0011 de fecha 21 de junio de 1993, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 89, de fecha 19 de julio de 1993. FUNREVI es una organización sin fines de lucro, que trabaja para fomentar el desarrollo social en las áreas de vivienda y hábitat, teniendo como visión ser referencia en Venezuela en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos y programas replicables, de amplio impacto social, cuantitativo y cualitativo, en el área de vivienda y hábitat, propiciando en las comunidades de menores recursos, la autogestión, cogestión y apropiación de sus problemas y soluciones, y tiene como misión promover, diseñar y ejecutar acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades de la vivienda y el hábitat en los sectores de menores ingresos haciendo énfasis en la participación comunitaria, en pro de mejorar la calidad de vida. (Yáñez, 1995)

FUNREVI, establece una política de desarrollo habitacional, basada en un diagnóstico integral previo, garantizando la captación de recursos económicos para enfrentar las dificultades de déficit habitacional que presenta el Estado Sucre.

Para ese mismo año 1993 en la ciudad de Cumaná se crea la Fundación del estado Sucre para la Salud (FUNDASALUD), la cual tiene como objetivo principal administrar los recursos humanos y financieros, bienes muebles e inmuebles y servicios de salud, con el fin de implementar políticas sociales que permitan un eficiente desenvolvimiento a nivel de institución y gestión de salud, en el estado, garantizando de esta manera a la comunidad, servicios óptimos y programas de calidad, equitativos y eficientes que brinden soluciones y que conlleven a la transferencia de las características epidemiológicas y socioculturales de la población, permitiendo así mantener al individuo en excelentes condiciones de salud a través de un sistema de red asistencial que rodea a todo el territorio nacional, apoyada en la estrategia de atención primaria en salud, con la finalidad de resolver los problemas locales de salud. La misión de FUNDASALUD va dirigida a fortalecer el desarrollo de acciones que garanticen el derecho a la vida e integridad de la población.

En ese mismo sentido, otra de las instituciones que han contribuido con el desarrollo de las políticas sociales del estado Sucre está, la Fundación para el Desarrollo de la Economía Social del estado Sucre (FUNDES), fundación que tiene como objetivo fundamental, promover el desarrollo de Micro-Empresas con el propósito de disminuir el desempleo y ofrecer alternativas de ingresos y fuentes de empleo a la población sucrense.

En este orden de ideas, el Gobierno Regional, consciente del esfuerzo que realiza, conjuntamente con el Gobierno Nacional, para la ejecución de programas sociales en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los sucrenses, consideró conveniente la creación de un ente coadyuvador de la promoción en pro de la organización del cuerpo social en el desarrollo de los planes sociales previstos para el Estado Sucre, y crea la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre.

FUNDESOES emerge como necesidad de reestructurar y brindarle autonomía a la Dirección de Desarrollo Social, creada desde 1993, como órgano adscrito a la Gobernación del Estado Sucre y con la responsabilidad de ejecutar los programas sociales previstos por el Gobierno Regional.

De acuerdo con el Decreto N° 1557, de fecha 13 de Diciembre de 1996, se constituye la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), con duración ilimitada, patrimonio propio y capacidad para realizar los actos tendientes al logro de su objetivo. FUNDESOES, es una institución que se caracteriza por el énfasis de sus acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, destacándose entre ellas, la atención inmediata de problemas, la generación de empleo y mejoramiento de ingresos a través de proyectos en relación con las demandas sociales, tanto de carácter individual como organizadas de la población del Estado Sucre.

Esta institución ha respondido a la necesidad de un proyecto social, planteado en la Gobernación del Estado Sucre, e igualmente ha dado respuestas coherentes a los múltiples problemas de índole social, existentes en la región sucrense, a través de acciones coordinadas tanto con las instituciones locales como regionales involucradas en el desarrollo de los grupos sociales de mayor necesidad en la localidad.

La FUNDESOES tiene una cobertura que abarca a todos los individuos del estado Sucre, de composición social heterogénea, predominando las personas desempleadas, sub-empleadas, así como también los trabajadores de baja calificación, ligadas al Servicio del Estado y trabajadores por cuenta propia.

Resulta importante prestarle atención la aprobación de los presupuestos y la disponibilidad financiera dentro de éstas instituciones. El Estado venezolano en lo referente a la elaboración del presupuesto, tanto nacional como local, siempre ha tenido retrasos significativos con respecto a la ley. Luego que el presupuesto es aprobado se tiene un problema más, los recursos financieros son muy escasos en correspondencia con el número de demandas y cuando llega el recurso a la institución muchas veces son desviados a otros fines y esto trae como consecuencia un descalabro en la ejecución de las políticas y programas sociales.

Uno de los aspectos fundamentales y más significativos es la falta o poca planificación en la elaboración de políticas y programas sociales. Dentro de esto se puede decir que los diagnósticos son el sustento básico de una adecuada planificación, en muchas ocasiones son altamente abstractos, es decir, poco concretos y precisos, teniendo una relación transitoria con la realidad en cuestión. De igual manera, éstos tienen una sustentación teórica y científica muy superficial y simplista.

Ante esta situación, es necesario que los proyectos y programas sean elaborados y desarrollados en base a una realidad social, en lo que respecta a la política social del Estado Sucre se han diseñado un conjunto de programas y proyectos dirigidos a

cubrir las demandas de la población, los cuales serán considerados en el siguiente punto.

#### 2.2.4.-Proyectos y programas sociales contenidos en la política social del Estado Sucre.

Enmarcada dentro de un contexto de transformaciones socioeconómicas, en Venezuela la política social juega un papel preponderante a través de los distintos proyectos y programas que se han diseñado, en función de mejorar la situación de la población más desatendida.

Bajo estos criterios la Gobernación del estado Sucre implementó un conjunto de iniciativas orientadas a proporcionarle beneficios a los sectores de menores ingresos. Estas estrategias se encuentran contenidas en el Plan de Desarrollo “Una propuesta para Sucre” elaborado por la Dirección de Desarrollo Social (1993) dependiente del ejecutivo, cuya finalidad según Bonillo y Otros (2006: 6) fue:

...garantizar la igualdad de oportunidad de sectores vulnerables de la sociedad sucrense, el desarrollo del recurso humano regional y la participación social a través de la ejecución de programas sociales y de su coordinación interinstitucional, a fin de responder a las expectativas de la sociedad, en cuanto a bienestar, la eficiencia y eficacia de la acción gubernamental y la mejoría de las condiciones de vida en el marco de una integración social solidaria.

En este plan se determinó la necesidad de producir cambios progresivos en el sistema social sucreño, donde los sectores organizados pudieran participar de manera activa y efectiva a objeto de contribuir con el desarrollo social del Estado.

En el contexto del desarrollo estatal la Gobernación del Estado Sucre para el año 1993, consciente de la magnitud del desarrollo e inversiones, se propone recrear el Sistema de Planificación de Inversiones que a nivel nacional lleva adelante el Ministerio de Planificación y Desarrollo y tendría por objeto ofrecer, tanto al sector gubernamental estatal como a la población del estado, un instrumento orientador de las decisiones tomadas para lograr una coherencia entre los planes de desarrollo estatal, regional y nacional; y los planes sectoriales nacionales, a fin de que estos resulten en un conjunto de inversiones operativas coordinadas que coadyuven al logro del desarrollo sustentable del Estado, al cual hace referencia la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Para alcanzar el desarrollo económico y social deseado por el Ejecutivo Regional, se elaboró un plan estratégico donde se contemplan un conjunto de proyectos, programas, acciones estrategias y costos a todos los niveles de la gestión administrativas de la gobernación conjuntamente con todas las alcaldías que conforman los gobiernos municipales de esta región.

### **Plan Estratégico de Inversiones del Estado Sucre (2006-2009)**

El Plan Estratégico de Inversiones del Estado Sucre no pretende, sustituir al Plan de Desarrollo del Estado ya aprobado en 1993, sino que se constituye en un instrumento renovador y de fuente para la actualización del mismo.

El Plan de Inversiones propuesto contempla temas relativos a la salud y la salubridad, la educación en todos sus niveles, la cultura y el deporte, la infraestructura del territorio y de desarrollo urbanístico, los servicios básicos, la vivienda, el equipamiento y dotación urbana, el saneamiento ambiental, las actividades económicas productivas tradicionales asociadas a la pesca y la agricultura y demás actividades productivas, la infraestructura industrial, tanto en lo que corresponden a la responsabilidad del nivel nacional, regional y local y de la infraestructura social, entre muchas otras acciones a visualizar y ejecutar para alcanzar el equilibrio necesario y deseado.

Esta propuesta pretende identificar, promover y ejecutar distintos tipos de programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de una inminente intensidad de inversiones del sector público en el territorio del estado que incluye a sus 15 municipios y que brinda la oportunidad de mejorar y fortalecer la infraestructura física y social, las actividades económicas y sociales de la población y, en definitiva, alcanzar un mayor índice de desarrollo humano de la población. Para tal fin se diseñaron los siguientes proyectos y programas:

- ***Proyecto “Déficit Habitacional”***. Propone cubrir el déficit de vivienda, construyendo y sustituyendo ranchos por viviendas con todos sus servicios, disminuyendo las demandas de estas viviendas unifamiliares, mejorando las condiciones de habitabilidad.

- **Proyecto “Salud”**. Este programa consiste en la construcción de infraestructuras, dotación y equipamiento de hospitales y ambulatorios, cuyo objetivo principal es garantizar una adecuada atención médica a todas las comunidades de cada municipio.

- **Proyecto “Equipamiento Urbano”**. Se orienta hacia la construcción de múltiples canchas, construcción de hogares comunitarios, casas culturales, centros para indigentes, construcción y rehabilitación de cementerios. Contemplando como objetivo primordial mejorar el funcionamiento de los servicios de atención a la comunidad.

- **Proyecto “Economía Productiva”**. Promueve la instalación de fábricas y plantas, la constitución de empresas distribuidoras, diseñando proyectos turísticos como la construcción de cabañas turísticas; promoviendo el desarrollo del sector industrial y turístico generando empleo en todo el estado Sucre.

Todos estos proyectos y el Programa de Servicios Básicos, los Proyectos Educativos, los Proyectos de Pesca y Agricultura, y los Proyectos de Saneamiento Ambiental fueron estructurados tomando como elemento importante algunas estrategias innovadoras que contribuirían a elevar la calidad de vida de la población sucreña. Estos proyectos fueron implementados por el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Sucre (C.P.C.P.P.E.S.)

No obstante, es necesario constatar hasta qué punto se han cumplido los mismos, por lo cual su evaluación constituye un aspecto importante ya que permitirá verificar si las estrategias implementadas fueron las más adecuadas para garantizar o no la efectividad de los programas establecidos en este plan estratégico.

#### 2.2.5.-Evaluación de programas sociales

Hoy en día, existe una insuficiencia general tanto de recursos humanos, como materiales y financieros que afecta a casi todos los programas que se ejecutan en Venezuela y por ende específicamente en el Estado Sucre, en especial el sector de protección social, que hace de la evaluación una actividad necesaria, ya que éstas no poseen un ente regulador que compruebe si las acciones que se están llevando a cabo pueden realizarse en forma más eficaz, en qué momentos han dejado de ser productivas o bajo qué circunstancias los recursos son utilizados en otras actividades.

Sin embargo, es evidente que evaluar es algo más que investigar, puesto que debe emitirse un juicio de valor sobre el objeto que se está evaluando, bien sea un programa de servicios, o relacionado con la investigación social. En este sentido Alvira (1993) señala que:

Un programa/intervención debía tener unos...objetivos operativos específicos; estos miden el logro/efecto de la intervención circunscribiéndose la evaluación a constatar fehacientemente si los objetivos se cumplen o no y en qué grado (p.9)

En consecuencia, y sin duda alguna, la evaluación es el instrumento más importante para medir la eficiencia de la ejecución de un determinado programa, ya que facilita la determinación de las debilidades y fortalezas del mismo a fin de corregir las acciones y estrategias cuando éstas no arrojen los resultados esperados.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, es importante conocer el significado de la expresión “Evaluación de Programas Sociales”. Esta se define como:

“aquella que analiza la estructura, funcionamiento y los resultados de un programa con el fin de proporcionar criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo” (Briones, 2002: p. 13).

De esta manera, se puede decir, que la evaluación de programas sociales debe ser una guía para el óptimo desarrollo de un programa de carácter social, desde su formulación, durante su desarrollo y al momento de finalizar su ejecución como tal.

Existe una diversidad de autores que hacen énfasis en la teoría de Evaluación de Programas Sociales, entre ellos se destaca el trabajo de Guillermo Briones (2002), el cual establece una serie de modelos que persiguen una evaluación:

El modelo CIPP: Contexto, Insumo, Proceso y Producto.

El Modelo de Referentes Específicos.

El modelo CIPP define a la evaluación como un proceso destinado a delinear, obtener y proporcionar informaciones útiles para el juzgamiento o ponderación de decisiones alternativas. (Briones, 2002: p. 32).

Este modelo está conformado por cuatro tipos de evaluación: evaluación contextual, evaluación de insumos, evaluación de procesos y evaluación del producto

que ayudan tanto a la toma de decisiones como a la evaluación de la productividad del programa.

*Evaluación contextual:* consiste en un estudio exploratorio destinado a ubicar los problemas o necesidades no satisfechas en un cierto contexto, con el fin de diseñar un conjunto de objetivos específicos en torno de los cuales pueda elaborarse un cierto programa instruccional (o social).

Si, por otro lado, se está evaluando un programa en marcha, la evaluación contextual podría encontrar necesidades y aspiraciones de la población atendida que no están incluidos en los objetivos del programa original.

*Evaluación de insumos:* trata de determinar los recursos que se necesitarían para alcanzar los objetivos propuestos en el programa. También la evaluación establece diversas formas según las cuales esos recursos deberían emplearse para su mejor aprovechamiento.

*Evaluación de procesos:* esta evaluación tiene como finalidad si la estrategia de utilización de insumos se está aplicando o no, así como también ubicar los factores que puedan dificultar el desarrollo de los procesos instruccionales. De esta manera, podrá proporcionar información a los administradores del programa para que busquen soluciones a los problemas presentados.

*Evaluación del producto:* la Evaluación tiene aquí como objetivo principal medir e interpretar el logro de los objetivos instruccionales, ya sea durante el

desarrollo del programa o a su terminación. Los logros alcanzados se comparan con las expectativas que se tenían respecto de los niveles que el programa se proponía alcanzar.

Por su parte, el Modelo de Referentes Específicos es un tipo de evaluación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se puedan derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles del programa. (Briones, 2002, p. 35).

Desde la óptica del Modelo de Referentes Específicos se plantean seis (6) focos de evaluación:

- Evaluación del Contexto
- Evaluación de los Objetivos
- Evaluación de los Recursos
- Evaluación del Funcionamiento
- Evaluación de la Población
- Evaluación de Resultados.

A continuación se hará una breve explicación de los focos antes mencionados:

*Evaluación del Contexto:* Está relacionado con el ambiente físico, económico, social y político en el cual se desarrolla el programa; sin dejar de lado que la

delimitación en cada una de dichas dimensiones no será clara ni fácil de realizar, pero finalmente consiste en comparar los objetivos del programa con las necesidades sentidas de la población; para ello hay una diversidad de aspectos que deberían considerarse. Ejemplo de algunos de ellos:

¿Cuál es la situación económica, social y cultural que sirve de entorno a la población objeto?

¿Qué proporción de la población entorno entra en el programa?; ¿cuáles han sido los criterios para la selección de la población objeto?

¿Qué tipo de necesidades sentidas de la población quedan fuera de los objetivos del programa?... (Briones, 2002, p. 39)

*Evaluación de los Objetivos:* Los objetivos de un programa son situaciones o estados deseables de alcanzar en los usuarios del programa, mediante los recursos y procedimientos que se estiman adecuados. En su evaluación pueden considerarse características o variables como las siguientes:

- a. Claridad
- b. Adecuación con las necesidades de la población
- c. Adecuación a las características de la población
- d. Vigencia (¿hubo o no cambios desde la formación inicial?)
- e. Conflicto o incompatibilidad entre los objetivos

- f. Jerarquía (¿hay algunos objetivos más importante que otros?)... (Briones, 2002: p. 40).

*Evaluación de los Recursos:* Los recursos e insumos de un programa están constituidos por un personal directivo, el administrativo, el personal técnico y los recursos financieros y físicos. De cada uno de ellos se pueden destacar características necesarias para la evaluación. Así, a manera de ejemplo:

- Personal directivo: formas de dirección (democrática, autoritaria, continua, etc.)
- Personal técnico: características profesionales, motivación, características demográficas, etc.)
- Recursos financieros: estructuras del presupuesto y de los gastos; ejecución y control presupuestario. (Briones, 2002, p. 41).

*Evaluación del Funcionamiento:* Se entiende todos los procesos que se desarrollan en el programa, tales procesos pueden agruparse en dos (2) grandes categorías: procesos relacionados con el desarrollo del programa y procesos destinados a producir los cambios preanunciados en los objetivos del programa (estrategias del programa).

Procesos de desarrollo: formas de incorporación al programa, asistencia, participación, interacciones, deserción, organización del trabajo, etc. Proceso para el cambio (estrategia o métodos utilizados por el programa).

Contexto de interacción para los cambios, metodología para la adaptación de los cambios instrumentales, modificaciones de la metodología. (Briones, 2002, p. 41).

*Evaluación de la Población:* en primer lugar, deberá establecer si se trata de una población objeto o bien de una población instrumental. Luego se podrían describir características como las siguientes: demográficas, motivación, expectativas, creencias (cultura del grupo, etc.)... (Briones, 2002, p. 42).

*Evaluación de Resultado:* Los resultados de un programa son los cambios o modificaciones que producen en la población objeto y en el contexto físico social en el cual se ubica. Lo ideal es que los resultados (si se produjeran) estén previstos en los objetivos.

Sin embargo, hay resultados positivos y negativos, cuya determinación debe ser una tarea de especial importancia en la evaluación. De manera principal la evaluación se refiere a:

- a. Si el programa produjo o no cambios buscados;
- b. El nivel o magnitud de los cambios producidos en la población, considerada globalmente o en subgrupo;
- c. La calidad de los cambios producidos, vale decir, la variedad de las modificaciones logradas;
- d. La aparición de resultados no previstos;

e. Los efectos o consecuencias derivadas del logro de los objetivos del programa, cuya evaluación suele denominarse evaluación de repercusiones... (Briones, 2002, p. 42).

Para la formulación de la presente propuesta se consideró el Modelo de Referentes Específicos, ya que proporciona los elementos más resaltantes de este proceso de investigación, el cual tiene como objetivo evaluar el programa, tomando en cuenta diversas orientaciones para la evaluación y pertinentes para el caso, señalando algunos elementos que componen dicho modelo.

Para los efectos de esta investigación, se tomarán cuatro (4) de los seis (6) focos de evaluación posible. Los focos seleccionados fueron los siguientes:

1. Evaluación del Contexto.
2. Evaluación de los Recursos
3. Evaluación del Funcionamiento.
4. Evaluación de la Población.

Se evaluó el contexto, ya que es importante conocer el ambiente donde se desarrolla el programa tanto en lo físico, económico, social y político; y seguidamente se evaluaron los recursos tanto humanos como financieros. De allí que exista una insuficiencia tanto de recursos humanos, como de materiales y financieros; ya que estas insuficiencias afectan a casi todos los programas que se ejecutan en este tipo de instituciones.

De igual manera, se evaluó el funcionamiento del programa porque es necesario conocer y analizar todos los procesos que se desarrollan en el mismo y, finalmente, se evaluó la población, es decir, tanto los beneficiarios como algunos profesionales que laboran en la institución, señalando algunas características importantes que puedan dar resultado a dicha evaluación.

Es importante acotar que no se evaluaron los resultados, porque no existe una evaluación previa del programa, lo cual impide realizar una comparación que posibilite emitir juicio de valor en relación al problema.

Con respecto a la evaluación de los objetivos, vale señalar que el programa “Ayudas Económica” no existen unos objetivos establecidos (metas concretas) que permita valorar si se está o no cumpliendo con lo planteado en el mismo.

### **2.3. Bases legales**

Se tomaron como bases legales la Constitución Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social; las cuales se tornan primordiales señalar porque, se evidencia claramente que el Estado como ente rector de las Políticas Sociales tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar de la población, promoviendo la salvaguarda y garantía de los derechos humanos.

#### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**

Dicha Constitución, en su capítulo V, referido a los derechos sociales y de las familias, en su artículo 86, reseña lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencia de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de prevención social. El Estado tiene la obligación la asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas... (p. 90)

En este artículo queda establecido el derecho a la seguridad social que tienen todas las personas que habitan en esta nación, con la debida garantía de salud y protección a aquellos individuos que sean afectados por contingencias como la vejez, viudez, cargas derivadas de la familia, entre otras. Para ello, el Estado está en la obligación de crear un Sistema de Seguridad Social eficiente, garantizando que los recursos financieros de dicha seguridad social no puedan ser destinados a otros fines.

### **Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2007)**

Esta ley fue creada bajo la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5867 de fecha 28 de diciembre de 2007, y plantea en sus disposiciones generales, artículo 1, que la misma tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento, la gestión de sus regímenes, prestaciones y la forma de hacer efectivo el derecho a la seguridad social por parte de las personas sujetas a un ámbito de

aplicación, como servicio público de carácter no lucrativo de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 2º:** El Estado, por medio del Sistema de Seguridad Social, garantiza a las personas comprendidas en el campo de aplicación de esta Ley, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones que se contemplan en la misma... (p. 1)

**Artículo 4º:** La seguridad social es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a todos los venezolanos residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros residenciados legalmente en él, independientemente de su capacidad contributiva, condición social, actividad laboral, medio de desenvolvimiento, salarios, ingresos y renta, conforme al principio de progresividad y a los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las diferentes leyes nacionales, tratados, pactos y convenciones suscritos y ratificados por Venezuela...(p. 2)

Dicha Ley tiene por objetivo crear el Sistema de Seguridad Social, así como también le corresponde establecer, regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento del mismo, siendo el Estado el encargado, mediante el Sistema de Seguridad Social, de garantizar protección a todas las personas residentes en el territorio de la república, y a los extranjeros residenciados legalmente frente a las contingencias y en las situaciones que se contempla en la misma ley. Entendiendo que la seguridad social es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizándoles a todas las personas la protección adecuada independientemente de su condición social y actividades laborales conforme a lo establecido en nuestra Constitución y todo el conjunto de leyes pertinentes.

Efectivamente, los artículos 2 y 4 de la Ley de Seguridad Social están sustentados en el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **2.4. Definición de términos básicos**

- ✓ **Ayudas Económicas:** consiste en el otorgamiento de apoyos económicos a personas de bajos recursos, las cuales no pueden costear en términos económicos algunas de sus principales necesidades. (Benítez y Otros :2006)
- ✓ **Bienestar social:** Es una situación en la que los miembros de la sociedad disfrutan de satisfacción integral de sus necesidades materiales y no materiales. (Almansa, 1993:75)
- ✓ **Estado:** Orden, jerarquía y calidad de las personas que componían un pueblo, clase o condición a la cual está sujeta a la vida de cada uno. Unidad política organizada. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; 2002:601)
- ✓ **Institución:** Organización (oficina) pública o estatal para llevar a cabo regularmente determinadas tareas. (Almansa,1993:32)
- ✓ **Política:** Arte de actividad humana con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado. Orientación o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; 2001:1082)

- ✓ **Política social:** Es el instrumento o forma de realizar las políticas públicas con el propósito de asegurar el bienestar colectivo o el bienestar social. (Ezequiel Ender-Egg; 2000:48)
- ✓ **Política pública:** Es aquel proceso a través del cual una política es formulada e instrumentada por el Estado y cuyo impacto está dirigido a un segmento mayoritario de la población. (Ezequiel Ender-Egg; 2000:48)
- ✓ **Programas:** Se refieren, principalmente, a la movilización de recursos para alcanzar objetivos claros y precisos que son cónsonos con la política social y la coordinación de sus diferentes etapas deber ser permanente y continua. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; 2002:725)
- ✓ **Proyectos:** Componente o unidad mínima de acción que forma parte de un programa. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; 2002:732)
- ✓ **Seguridad social:** Es el conjunto de medidas a proteger la población contra las necesidades de las contingencias sociales (salud, educación, vivienda, protección contra los riesgos de la vida moderna, recreación, participación social y trabajo). (Almansa, 1993:78)
- ✓ **Sociedad:** Reunión de individuos que conviven y se relacionan siguiendo una serie de pautas, leyes, costumbres y sentimientos comunes. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; 2002:786)

## **CAPÍTULO III**

### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Nivel de la investigación**

La investigación se corresponde con las características de tipo evaluativo ya que se pretende verificar y hacer juicio crítico sobre la función y ejecución de un programa social como lo es “Ayudas Económicas”, esta evaluación se realizó sobre la base de las metas planteadas en el programa para así conocer su efectividad. Una vez recogida la información sobre el programa de “Ayudas Económicas”, se describieron aspectos institucionales y se analizaron los efectos producidos por las ayudas económicas otorgadas.

#### **3.2. Diseño de la investigación**

El diseño fue de **campo** por cuanto los datos se obtuvieron a través de fuentes primarias, con el fin de garantizar un mayor nivel de confianza en los resultados. En tal sentido, Arias (2006, p/48) plantea que la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipulación o controlar variable alguna”.

### **3.3 Área de estudio**

La Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), tiene como ámbito de acción todo el Estado Sucre, es decir, sus quince (15) municipios, sin embargo, para los efectos de esta investigación se seleccionaron las cinco (5) parroquias que conforman el municipio Sucre (Altagracia, Ayacucho, Santa Inés, Valentín Valiente y San Juan), de la ciudad de Cumaná, municipio que genera el mayor número de demandas.

### **3.4 Población**

**Tamayo y Tamayo (1999:114)** definen La población como: “La totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población poseen una característica en común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”

En la investigación están presentes dos tipos de población:

Población A:

Constituida por un total de 1533 beneficiarios que están residenciados en el municipio Sucre, en donde el criterio de selección fue por estratos según los distintos tipos de ayudas brindada por el programa.

Población B:

Constituida por 8 funcionarios que integran el personal que labora en la ejecución del programa “Ayudas Económicas”.

### 3.5 Delimitación de la muestra

Para la selección de la muestra se realizó un **muestreo estratificado** para la población beneficiaria, el cual consiste en “dividir la población en varios grupos o estratos con el fin de dar representatividad a los distintos factores que integran el universo o población de estudio; la condición de la estratificación es la presencia en cada estrato de las características que conforman la población”. (Tamayo, 2002:178)

Para la población de los funcionarios que laboran en el Programa, se seleccionó tres (3) de ellos, ya que estos trabajadores sociales son quienes toman decisiones en el Programa; dicha selección se aplicó asumiendo un muestreo intencional donde “*los elementos se seleccionan a juicio o en opinión del investigador*” (Martínez, 2005: 313-316)

Se asumió un error de 10% ( $E = 0,10$ ) y un nivel de confianza de 90% ( $Z = 1,65$ ), además se consideró un muestreo estratificado tanto para las demandas resueltas como para las no resueltas.

### 3.6 Tamaño de la muestra

De una población de 1533 personas que acudieron (demandantes) al programa “Ayudas Económicas”, se determinó la muestra **n**, mediante la siguiente fórmula:

$$n_0 = \frac{n_0}{1 + (n_0/N)}$$

$$n_0 = \frac{\sum W_1 P_1 Q_1 + \sum W_2 P_2 Q_2 + \sum W_3 P_3 Q_3 + \sum W_4 P_4 Q_4}{e^2/z^2}$$

Donde:

**n** = Representa el tamaño de la muestra.

**N** = Tamaño de la población beneficiaria.

**Z** = Nivel de confianza.

**P** = Probabilidad de éxito.

**Q** = Probabilidad de fracaso.

**E** = Error admisible, el cual en este estudio es de 10%

**W**= Peso de la variable.

### RELACIÓN DE DEMANDAS 2008-2009

<b>Estratos</b>	<b>Demandas Captadas</b>	<b>Demandas Resueltas</b>	<b>Demandas No Resueltas</b>
<b>Estudios Especializados</b>	189	120	69
<b>Intervención Quirúrgica</b>	309	128	181
<b>Pasajes y Estadías</b>	204	34	170

<b>Otro Tipo de Ayudas</b>	831	400	431
<b>TOTAL</b>	1533	682	851

**FUENTE:** Datos recopilados por la autora.

**Datos:**

$$N = 1533$$

$$Z = 1,65$$

$$P = 0,5$$

$$Q = 0,5$$

$$E = 0,10$$

$$n = ?$$

$$n \text{ piloto} = 4\% (682) = 27,28 \approx 27$$

$$n_i = \frac{n \text{ piloto}}{4} = \frac{27}{4} = 6,75 \approx 7$$

$$n \text{ estrato} = 4$$

$$W_1 = \frac{120}{682} = 0,175953 \approx 0,176$$

$$682$$

$$W_2 = \frac{128}{682} = 0,1876 \approx 0,188$$

$$682$$

$$W_3 = \frac{34}{682} = 0,0498 \approx 0,050$$

$$W_4 = \frac{400}{682} = 0,5865 \approx 0,587$$

$$n_0 = \frac{\sum w_1 p_1 Q_1 + \sum w_2 p_2 Q_2 + \sum w_3 p_3 Q_3 + \sum w_4 p_4 Q_4}{e^2/z^2}$$

$$n_0 = \frac{0,176 \cdot 0,5 \cdot 0,5 + 0,188 \cdot 0,5 \cdot 0,5 + 0,050 \cdot 0,5 \cdot 0,5 + 0,587 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(0,10)^2 / (1,65)^2}$$

$$n_0 = \frac{0,044 + 0,047 + 0,013 + 0,147}{0,01/2,723}$$

$$n_0 = \frac{0,251}{0,003672} = 68,35 = 68$$

$$n = \frac{n_0}{1 + (n_0/N)} ; n = \frac{68}{1 + (68/682)} = \frac{68}{1 + 0,0997} = \frac{68}{1,099} = 61,87 \approx 62$$

$$n_{piloto} = 4\% (851) = 34,04 \approx 34$$

$$n_i = \frac{n_{\text{piloto}}}{n_{\text{estrato}}} = \frac{34}{4} = 8,5 \approx 9$$

$$W_1 = \frac{69}{851} = 0,081$$

$$W_2 = \frac{181}{851} = 0,212$$

$$W_3 = \frac{170}{851} = 0,199$$

$$W_4 = \frac{431}{851} = 0,506$$

$$n_o = \frac{0,081 \cdot 0,5 \cdot 0,5 + 0,212 \cdot 0,5 \cdot 0,5 + 0,199 \cdot 0,5 \cdot 0,5 + 0,506 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(0,10)^2 / (1,65)^2}$$

$$n_o = \frac{0,020 + 0,053 + 0,049 + 0,127}{0,01 / 2,723}$$

$$n_0 = \frac{0,249}{0,003672} = 67,81 \approx 68$$

$$n_0 = \frac{68}{1 + (68/851)} = \frac{68}{1 + 0,0799} = \frac{68}{1,079} = 63,02 \approx 63$$

$$n = 62 + 63 \quad n = 125$$

La muestra final quedó conformada por 125 beneficiarios, la cual está distribuida por los diferentes tipos de ayudas, reflejado en el siguiente cuadro:

<b>TIPOS DE AYUDAS</b>	<b>N° DE DEMANDAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>
Estudios especializados	189	12%	24
Intervenciones quirúrgicas	309	20%	30
Pasajes y estadía	204	13%	26
Otros tipos de ayudas	831	54%	45
<b>TOTAL:</b>	1533	99%	125

### **3.7 Fuentes de información**

En esta investigación se recolectó información a través de:

- ✓ **Fuentes primarias:** Se recopilaron los datos de forma directa, a través de los beneficiarios del programa y de los profesionales que laboran en la institución FUNDESOES.
- ✓ **Fuentes secundarias:** Se obtuvieron los datos de las consultas y selección bibliográficas, libros, tesis de grado, entre otros.

### **3.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para la recopilación de datos se aplicó un cuestionario de preguntas tanto cerradas como abiertas a la población de los profesionales de la institución y entrevista a la población de beneficiarios. De igual forma, se hizo una observación directa de la realidad, así como también una revisión bibliográfica para el engranaje teórico del trabajo.

### **3.9 Procesamiento y análisis de datos**

Una vez obtenida la información, se tabuló y graficó en un sistema computarizado a través del programa SPSS y se presentan los resultados en cifras porcentuales a través de gráficas; analizando posteriormente.

## **CAPÍTULO IV**

### **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO SUCRE (FUNDESOES)- GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE**

#### **4.1-Descripción e identificación de la institución donde se realizó la pasantía.**

La Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), es una institución con personalidad jurídica propia, sin fines de lucro, con domicilio en la ciudad de Cumaná, capital del Estado Sucre, siendo su principal ámbito de acción toda la extensión territorial del Estado Sucre, fue creada por el Ejecutivo del Estado Sucre, mediante el decreto N° 1557, el trece (13) de diciembre de 1996, y constituida por documento protocolizado en la Oficina Subalterna de Registro Público del Distrito Sucre, del Estado Sucre, el día catorce (14) de enero de 1997, bajo el N° 10, Protocolo Primero, Tomo Tercero, Folios del 124 al 126. Dicha fundación usa la abreviatura de **FUNDESOES**, representada actualmente por su presidenta Lcda. Olga Núñez, quien fue designada en Enero del 2008 por Decreto del Ejecutivo del Ejecutivo del Estado Sucre, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la fundación y previa autorización del Consejo Directivo. La fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre tiene una duración indefinida, pero puede ser disuelta en cualquier momento por el Ejecutivo del Estado. Es importante señalar que en dicha Fundación durante el período 2008-2009 se manejó una partida presupuestaria de aproximadamente diecisiete millardos (17.000.000 Bs), presupuesto que cubre gastos de personal, gastos de material y equipo de oficina y gastos de

donaciones. (Información suministrada a la autora a través de una entrevista por el presidente de la Fundación en el año 2008: Padrón, Armiche)

FUNDESOES es una fundación del gobierno del Estado Sucre, instituida por el gobernador Dr. Ramón Martínez en 1996, como instrumento expedito para desarrollar e impulsar programas sociales dirigidos a solventar las problemáticas de las comunidades y de sus ciudadanos, es una fundación que promueve a la vez las bases de la participación en la cogestión gobierno-comunidad, fortaleciendo los grupos organizados para la economía social productiva en cada comunidad.

#### **4.2- Objetivos de FUNDESOES**

La fundación tiene los siguientes objetivos establecidos:

- La planificación, elaboración y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sociales.
- Elaboración y funcionamiento de proyectos de investigación en el área social.
- La capacitación, promoción y organización de las comunidades, receptoras de los programas sociales que ejecute el Gobierno del Estado Sucre, por cuenta propia a través de convenios con entes nacionales, regionales e internacionales.

#### **4.3- Visión**

Ejecución programas sociales, dentro de las políticas del Estado que impulsen las mejoras necesarias que consoliden el crecimiento sostenido de la calidad de nuestra población sucrense.

#### **4.4- Misión**

Planificación y ejecución de programas y proyectos de Desarrollo Social que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes niveles de pobreza de la población a través de la relación de participación Estado-Comunidad con criterios de corresponsabilidad.

#### **4.5- Programas que se ejecutan en la institución**

Dentro de los programas y áreas de Atención de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), se ejecutan una serie de programas que a continuación se presentan:

##### **❖ Cogestión Comunitaria**

Este programa tiene como objetivo promover la participación de las Comunidades Organizadas y la solución de problemas de interés común, facilitando la entrega de materiales de construcción y/o equipos a comunidades organizadas e instituciones públicas o privadas. Benítez y Otros (2006).

#### ❖ **Pensiones**

El programa de pensiones tiene como objetivo prestar subsidios económicos mediante la asignación de un bono benéfico mensual que contribuya a mejorar el ingreso familiar a personas de tercera edad, impedidos, cultores populares, ex-deportistas, vías de gracias y meritos, tabaqueras, beneficencia y timbre fiscal. Benítez y Otros (2006).

#### ❖ **Ayudas económicas**

Consiste en el otorgamiento de ayudas a personas de bajos recursos, las cuales no pueden costear en términos económicos algunas de sus principales necesidades. Benítez y Otros (2006).

#### ❖ **Fortalecimiento de la Economía Social y Productiva**

Consiste en orientar, promover y fortalecer la participación ciudadana y el nivel de organización política y cultural del pueblo, para elevar la calidad de vida. Benítez y Otros (2006).

#### ❖ **Plan de Empleo**

Consiste en captar e incluir mano de obra especializada y no especializada, en las distintas obras de construcción asignadas por el estado. Benítez y Otros (2006).

#### ❖ **Desarme por Alimentación y Ocupación (D.A.O.)**

El programa **Desarme por Alimentación y Ocupación** se dirige a la organización, participación, formación y capacitación de jóvenes excluidos

socialmente para lograr el cambio de aptitudes y comportamientos e incorporarlos a la economía social productiva. Benítez y Otros (2006).

#### ❖ **Aparatos Ortopédicos**

Este programa ofrece atención a personas con impedimento físico o mental, contribuyendo a solventar su problema y tiene por objetivo primordial brindar apoyo a los discapacitados de bajos recursos, que en razón de sus condiciones existenciales lo ameritan, a través de la donación de aparatos ortopédicos lo cual contribuya a solucionar su problema. Benítez y Otros (2006).

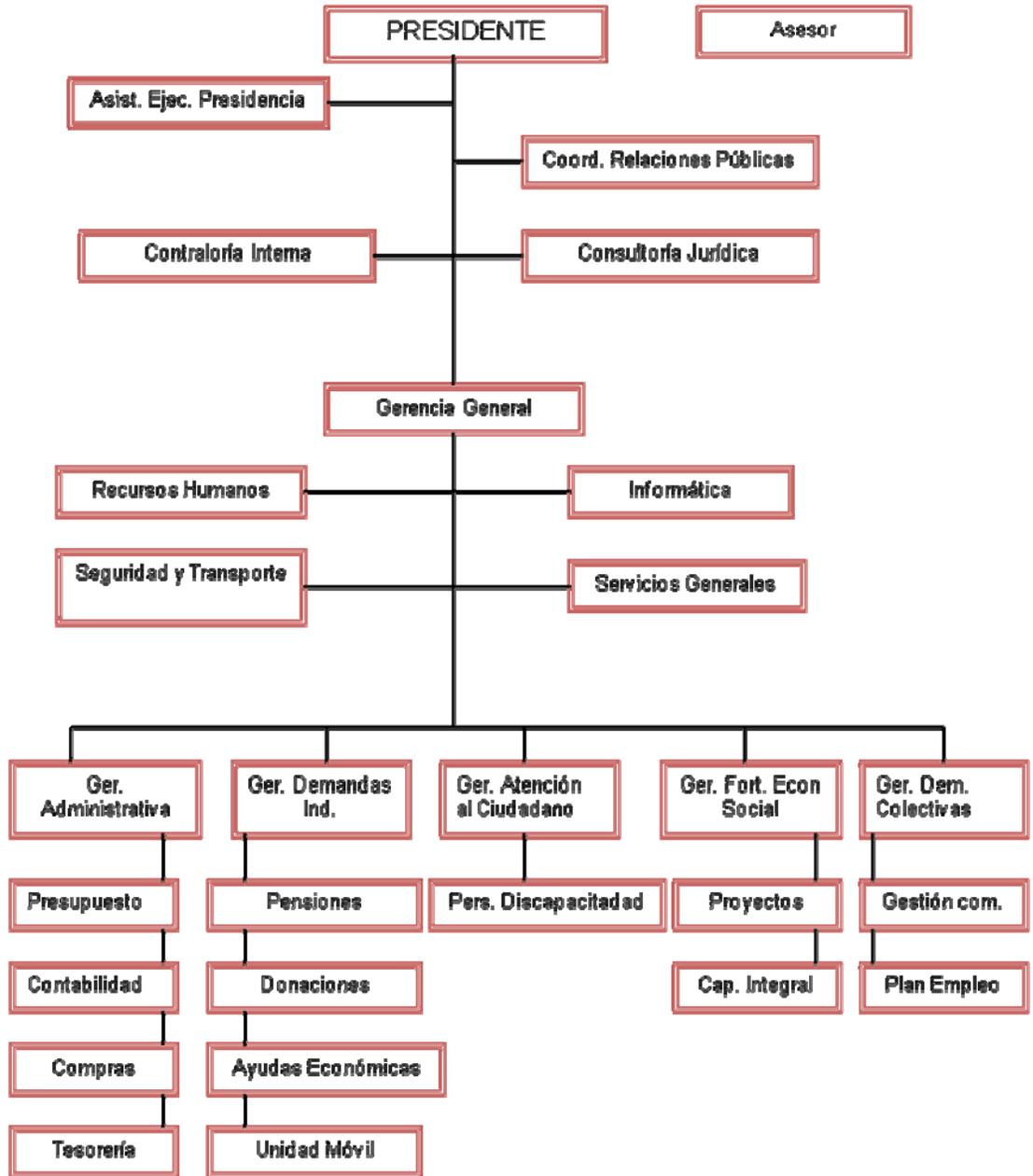
#### ❖ **Medicina y Quimioterapia**

El programa consiste en brindar ayuda a aquellas personas que carecen de recursos económicos para la compra de medicamento debidamente indicado por un médico; como también a quienes ameritan aplicarse quimioterapia de acuerdo con las sesiones indicadas por el especialista, cumpliendo así con los objetivos planteados por la fundación para el proyecto social. Benítez y Otros (2006).

## **4.6-ORGANIGRAMA**

A continuación se presenta el organigrama de la institución **FUNDESOES**

# ORGANIGRAMA DE FUNDESORES



#### **4.7-DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE DESARROLLA LA PASANTÍA:**

##### **Programa de Ayudas Económicas:**

El Programa de Ayudas Económicas consiste en el otorgamiento de apoyos a personas de bajos recursos, los cuales no puedan sufragar económicamente algunas de sus principales necesidades. Dentro de estas ayudas están: Intervenciones Quirúrgicas, Estudios Especializados, Pasajes y estadías a la ciudad de Caracas por motivos médicos, y otros tipos de ayudas tales como: lentes correctivos, servicios funerarios, canastillas de bebés, apoyo económico a estudiantes universitarios, material de construcción y alimentos.

Este programa tiene como objetivo primordial atender demandas individuales provenientes de los estratos y sectores sociales más vulnerables del Municipio Sucre, y se ejecuta desde Enero de 1996; actualmente se encuentra dirigido por un Trabajador Social egresado de La Universidad de Oriente (UDO) y quien desde el año 2003 fue asignado como jefe del Programa de Ayudas Económicas, contando con el apoyo profesional de una Trabajadora Social y cinco promotoras sociales; el ente gubernamental que da ejecución a este programa es la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES).

Básicamente, la implementación del programa se lleva a cabo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) adscritas a Fundesoes, oficinas que están ubicadas en cada municipio del Estado.

Es importante acotar que “Ayudas Económicas” es un programa social orientado a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria de FUNDESOES, que en razón de sus condiciones socioeconómicas limitadas así lo ameriten.

**Supervisor o asesor institucional:**

La asesoría institucional de este proyecto de investigación, modalidad pasantía está representada por la Lcda. Yolanda Álvarez, Trabajadora Social egresada de la Universidad de Oriente (UDO) en el año 1998 y quien desde ese mismo año ha cumplido diferentes labores dentro de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), y actualmente ejerce su labor como Trabajadora Social en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) en dicha institución.

## **CAPÍTULO V**

### **“EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”**

El presente capítulo contiene la información recolectada según la opinión de los beneficiarios del programa “**Ayudas Económicas**” y del personal que labora en dicho programa.

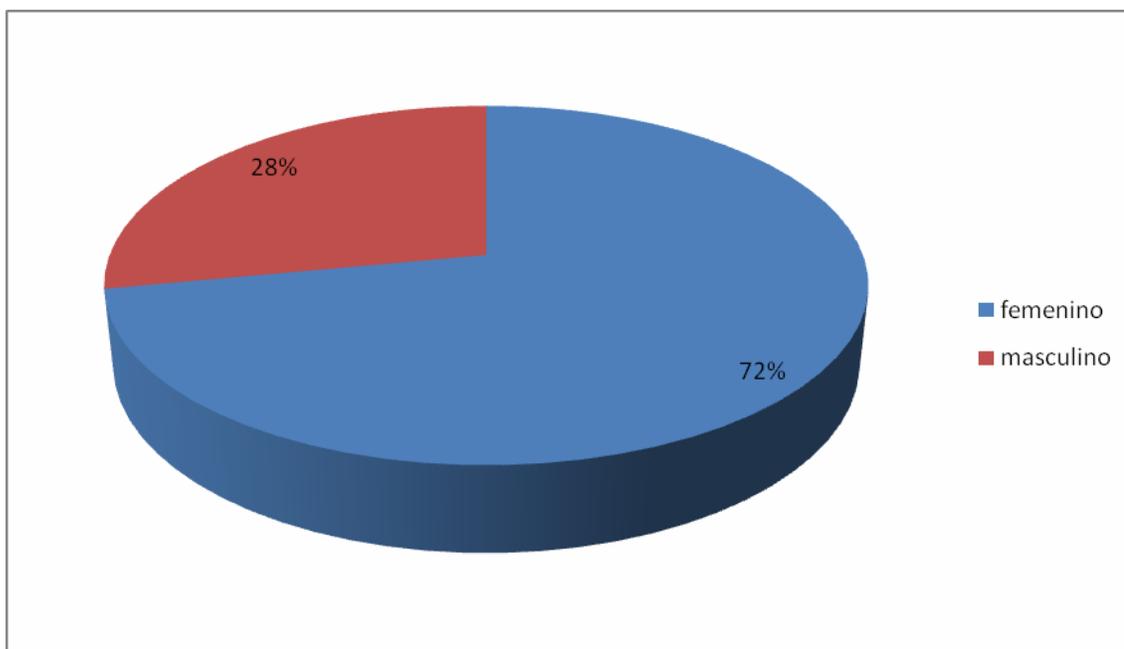
A continuación se presentan los resultados tomando como sustento teórico los cuatros (4) focos de evaluación propuesto por Briones (2002):

- **EVALUACIÓN DE RECURSOS:** capacitación profesional y asignación de partida presupuestaria.
  
- **EVALUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** consignación de documentos, calidad del servicio, estrategias utilizadas, funcionamiento, proyectos de mejoramiento y supervisión por parte del ejecutivo.
  
- **EVALUACIÓN DE POBLACIÓN:** situación laboral, beneficio solicitado, ingreso mensual, trato recibido, mejoramiento de su condición de vida.
  
- **EVALUACIÓN DE CONTEXTO:** sexo, nivel de instrucción y parroquia a la que pertenece.

## **EVALUACIÓN DEL CONTEXTO**

### GRAFICA N° 1

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN SEXO. MUNICIPIO SUCRE- ESTADO SUCRE, AÑOS 2008-2009



Fuente: Datos recopilados por la autora.

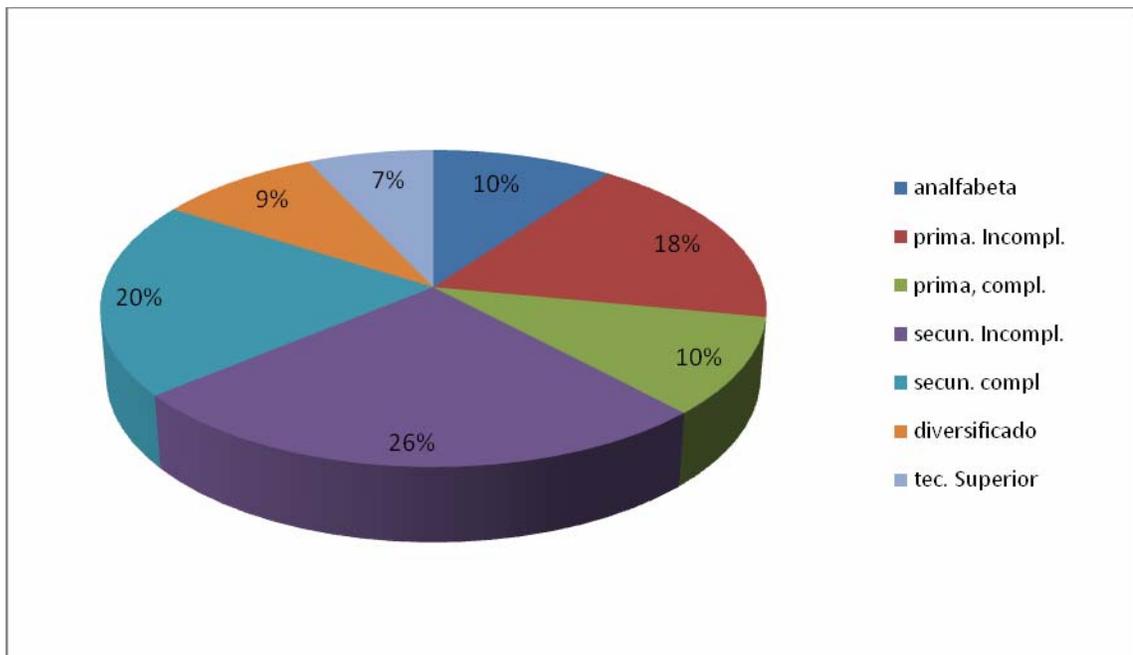
Según los datos obtenidos en la presente gráfica N° 1 se puede observar que el 72% de la población beneficiaria que asistió a la institución en busca de ayudas económicas, es femenina de estado civil soltera, la cual indica una alta proporción de mujeres como sostén único de hogar, encontrándose en situación de pobreza, ya que solo se dedicaban al trabajo del hogar como amas de casa, al cuidado de los hijos y la familia. En este sentido, la mujer dejaba a un lado la superación profesional y

personal, y se dedicaba a satisfacer las necesidades y bienestar de su grupo familiar; por otro lado, el 28% corresponde a la población masculina quienes enfatizaron no pertenecer a ningún tipo de empresa o compañía, es decir, no contaban con un empleo formal en el mercado laboral, debido a estas condiciones, el hombre se dedicó a trabajar de forma independiente mayormente a la albañilería, buhonería, conductores, etc., sin recibir ningún tipo de ayuda gubernamental o estatal.

De lo antes expuesto se deduce que existe un número significativo de personas correspondiente al sexo femenino, solteras, quienes demandaron los diferentes tipos de ayudas que ofrece el programa “Ayudas Económicas”; mientras que, en lo que se refiere al sexo masculino las demandas fue menor.

## GRÁFICA N° 2

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE AÑOS 2008-2009



Fuente: Datos recopilados por la autora.

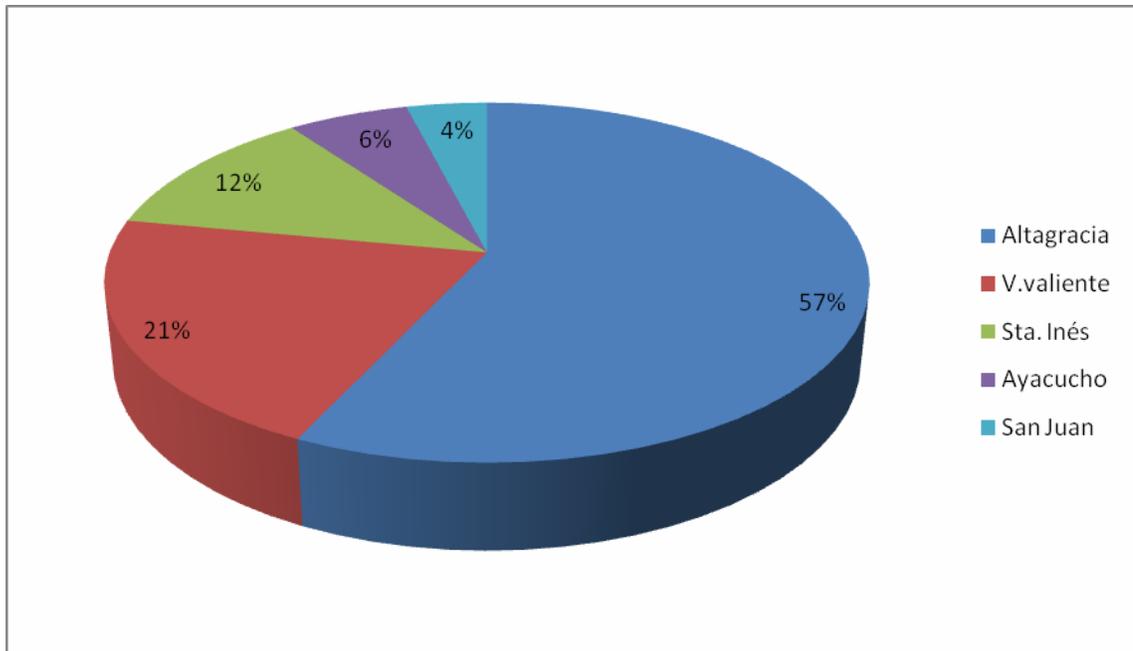
De acuerdo a los datos suministrados por la población beneficiaria se observa que el 10% de los entrevistados son analfabetos, es decir, con un nivel de preparación que no le permite incursionar en cualquier área laboral, incidiendo esto negativamente en sus condiciones económicas, cabe señalar que estas personas no contaban con el apoyo económico de sus familiares. Así mismo, el 10% expresó poseer un nivel de instrucción de primaria completa, es decir, este grupo llegó por lo menos a cursar el sexto grado de educación básica, obteniendo los conocimientos fundamentales para leer, escribir, sumar, etc.

Por otra parte, el 18% de la población manifestaron haber cursado la primaria incompleta, es decir, este grupo de personas quedaron en un segundo rango de la escala de la educación básica. Mientras que el 9% de la población llegó a culminar la etapa diversificada (bachillerato), mientras que por otro lado un 20% expresaron que lograron satisfactoriamente terminar la secundaria, por lo tanto el 26% de la población beneficiaria no logró culminar satisfactoriamente la secundaria, y al poseer un nivel de instrucción relativamente bajo, generalmente, se desempeñan en empleos de remuneración mínimas.

Así mismo, tenemos que existe un pequeño número de 7,4% de los entrevistados que manifestaron ser técnicos superiores. Cabe señalar que actualmente el gobierno nacional ha venido implantando una serie de misiones educativas que dan oportunidad al venezolano de alcanzar un mejor nivel educativo y de esta manera ingresar al campo laboral y obtener ingresos que permitan satisfacer las necesidades básicas.

### GRÁFICA N° 3

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN PARROQUIA A LA QUE PERTENECE. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE AÑO 2008-2009



Fuente: Datos recopilados por la autora.

En esta gráfica se puede apreciar que el 57% de la población beneficiaria entrevistada habitan en la parroquia Altagracia, la cual está integrada por los siguientes sectores: Bebedero, Fe y Alegría, Bolivariano, La llanada, Brasil entre otros. Estos sectores es donde habitan las personas de bajos recursos económicos. Seguidamente en un segundo plano se ubica la parroquia Valentín Valiente con un 21% compuesta por los sectores: Calle Bolívar, los Chaimas, Caigüire, El Polígono, el Peñón, etc. Dichos

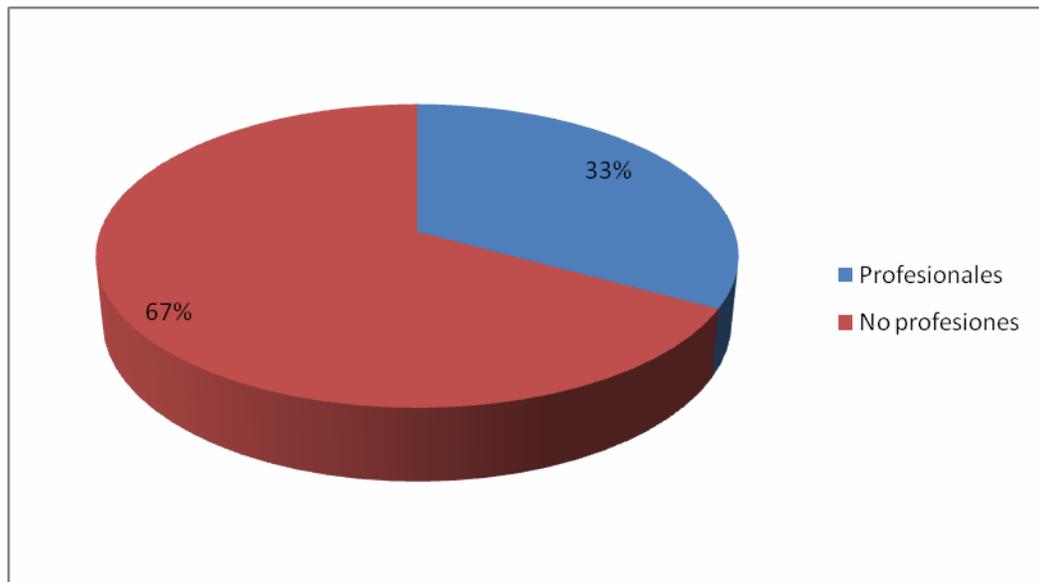
sectores se caracterizan por ser de amplia población y donde se encuentran familias numerosas que en su mayoría no poseen un empleo estable que les permita garantizar una mejor calidad de vida.

En este mismo orden de ideas, tenemos a la parroquia Santa Inés con 12% de representación, después está la parroquia Ayacucho con un 6% estas dos últimas parroquias se caracterizan por tener menos habitantes en comparación con Altagracia y Valentín Valiente. Por último, se encuentra la parroquia San Juan que está representada por un mínimo de 4% de la población beneficiaria del programa quedando en el 5to lugar de las parroquias pertenecientes al municipio Sucre, quizás hay menos beneficiarios de San Juan porque esta es una parroquia foránea que queda a cierta distancia de la FUNDESOES, al igual que algunos sectores rurales de las parroquias Sta. Inés y Ayacucho.

## **EVALUACIÓN DE RECURSOS**

#### GRÁFICA N° 4

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN CAPACITACIÓN PROFESIONAL. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE, AÑOS 2008-2009**



Fuente: Datos recopilados por la autora.

Los resultados obtenidos en esta gráfica demuestran que un 33% del personal encuestado manifestó que el programa solo cuenta con dos (2) profesionales, (trabajadores sociales), uno desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Ayudas Económicas, el otro se desempeña como apoyo profesional. Y un coordinador de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), oficina donde se desarrolla el programa “Ayudas Económicas”, dicho coordinador tiene como función dirigir, orientar y

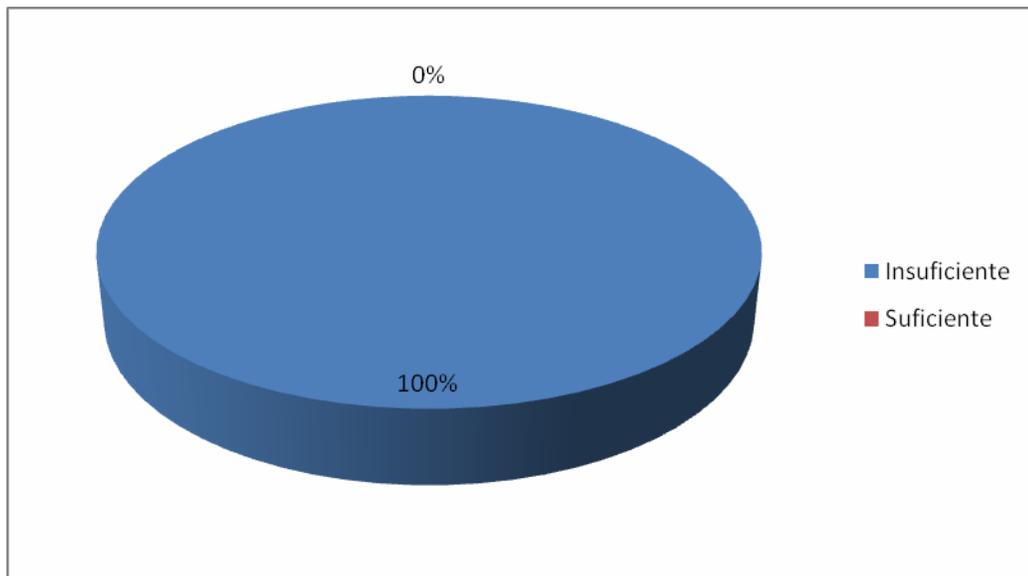
planificar los distintos programas que allí se ejecutan; siendo este personal insuficiente para la fuerte labor que se genera en dicho programa, debido al gran número de personas que demandan el servicio día a día.

Mientras que un 67% aludió que el programa cuenta con cinco (5) promotores sociales con bajo nivel educativo la cual afecta la efectividad del programa. En vista de ello es importante ingresar nuevos profesionales que puedan atender a la población beneficiaria con mayor eficiencia.

De esta manera se hace necesaria la integración de un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos, sociólogos, administrador, entre otros, que estudien y evalúen cada caso para luego ser incluidos en el programa “Ayudas Económicas” con la mayor profesionalización posible.

### GRÁFICA N° 5

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE, AÑOS 2008-2009**



Fuente: Datos recopilados por la autora.

En esta gráfica se puede apreciar que el 100% del personal encuestado consideró que la institución no cuenta con una partida presupuestaria acorde al número de demandas captadas, y a su vez la partida presupuestaria también es insuficiente para la dotación de materiales y equipos que maneja el personal tales como: computadoras, archivos, sillas, entre. Estos recursos materiales permiten al trabajador ofrecer un mejor servicio, de igual manera, expresaron que no cuentan con suficientes equipos y mobiliarios (fotocopiadoras, fax, teléfono, carteleras).

En este mismo orden de ideas, este porcentaje manifestó que la asignación del presupuesto a la institución es insuficiente, ya que con ese presupuesto pudieran aumentar el número de demandas resueltas, y también incorporar nuevos profesionales con el fin de cubrir las demandas del servicio que brinda dicho programa, cuyo radio de acción se extiende a las cinco (5) parroquias que conforman el municipio Sucre, así como también los catorces (14) municipios restantes del estado.

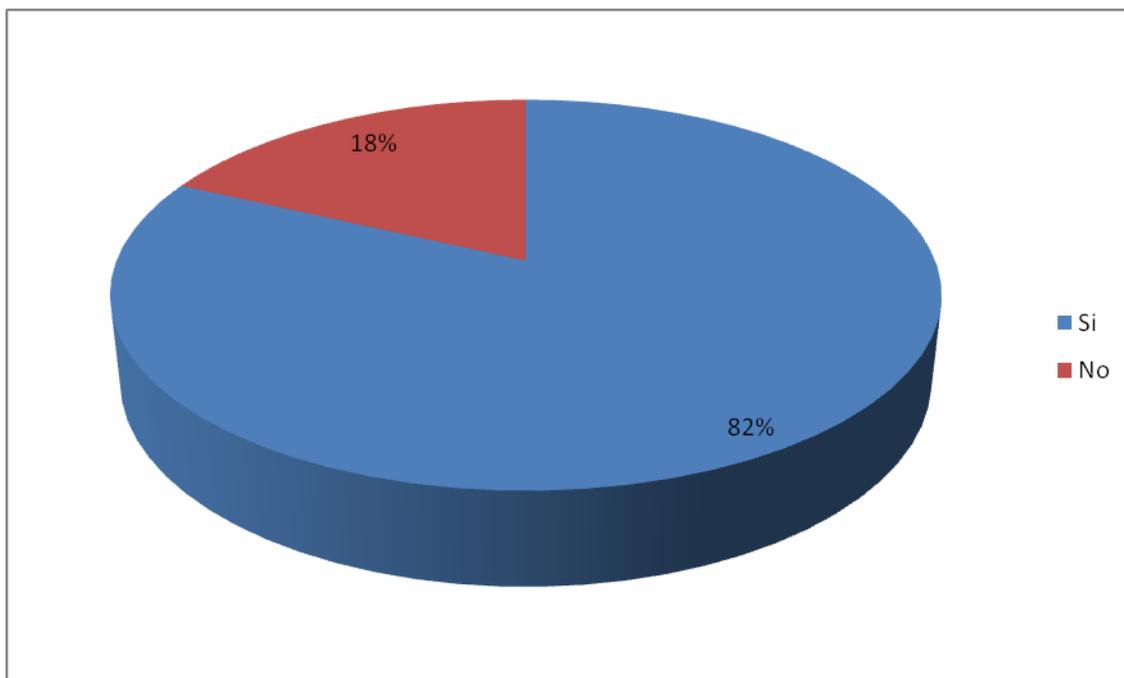
Estos resultados revelan que, existe una insuficiencia tanto de recursos humanos, como materiales y financieros que afecta a casi todos los programas que se ejecutan en el Estado Sucre, en especial en el sector de protección social, que hace de la evaluación una actividad ineludible, ya que éstas instituciones no poseen un ente regulador que demuestre si las acciones que se están llevando a cabo pueden realizarse en forma más eficaz y en qué momento han dejado de ser productivas o bajo qué circunstancias los recursos son utilizados en otras actividades.

Resulta importante prestarle atención la aprobación de los presupuestos dentro de éstas instituciones, ya que una vez, el presupuesto es aprobado se tiene un problema más, los recursos financieros son muy escasos en correspondencia con el número de demandas y cuando llega el recurso a la institución muchas veces son desviados a otros fines y esto trae como consecuencia un descalabro en la ejecución de las políticas y programas sociales.

## **EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO**

### GRÁFICA N° 6

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS. MUNICIPIO SUCRE – ESTADO SUCRE, AÑOS 2008-2009



Fuente: Datos recopilados por la autora.

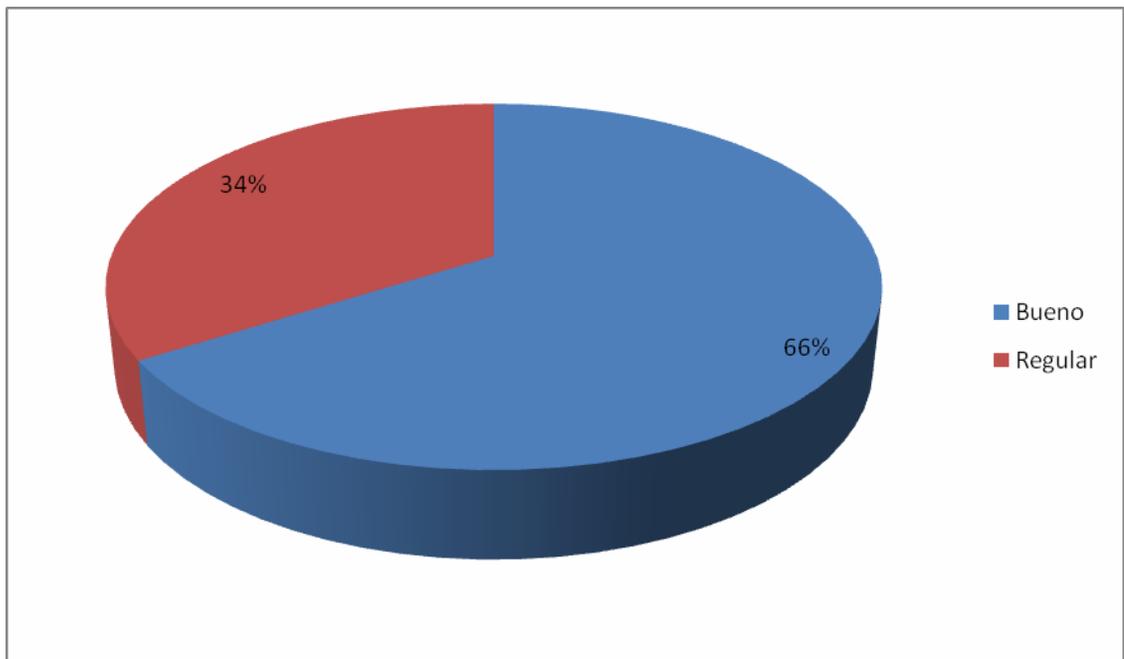
Con respecto a los resultados que muestra la gráfica, se evidencia que un 82% de la población beneficiaria entrevistada expresó que sí tuvieron que cumplir con la exigencia de una serie de requisitos tales como: copia de cédula de identidad, proformas, informe médico, constancia de bajos recursos económicos, carta exposición de motivo, acta de defunción, entre otros, dependiendo del tipo de ayuda solicitada, para así poder optar a la ayuda económica solicitada. Sin embargo, un 18% manifestó no haber consignado documentación completa, sólo la copia de la cédula de identidad fue necesaria para tramitar la solicitud esto debido a al amiguismo o

intercambio de favores que realizan los funcionarios de la institución con los demandantes o viceversa.

Aunado a la situación anterior es importante señalar que dentro de los lineamientos de la institución existen una serie de normativas y procedimientos en cada uno de los programas que allí se ejecutan, ya que existe una contraloría interna la cual tiene como función revisar y examinar la documentación respectiva una vez captados los casos, y siendo este uno de los mecanismo de control y seguimiento de los programas que se ejecutan en la institución.

#### GRÁFICA N° 7

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN OPINIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL PROGRAMA. MUNICIPIO SUCRE – ESTADO. SUCRE, AÑO 2008-2009**



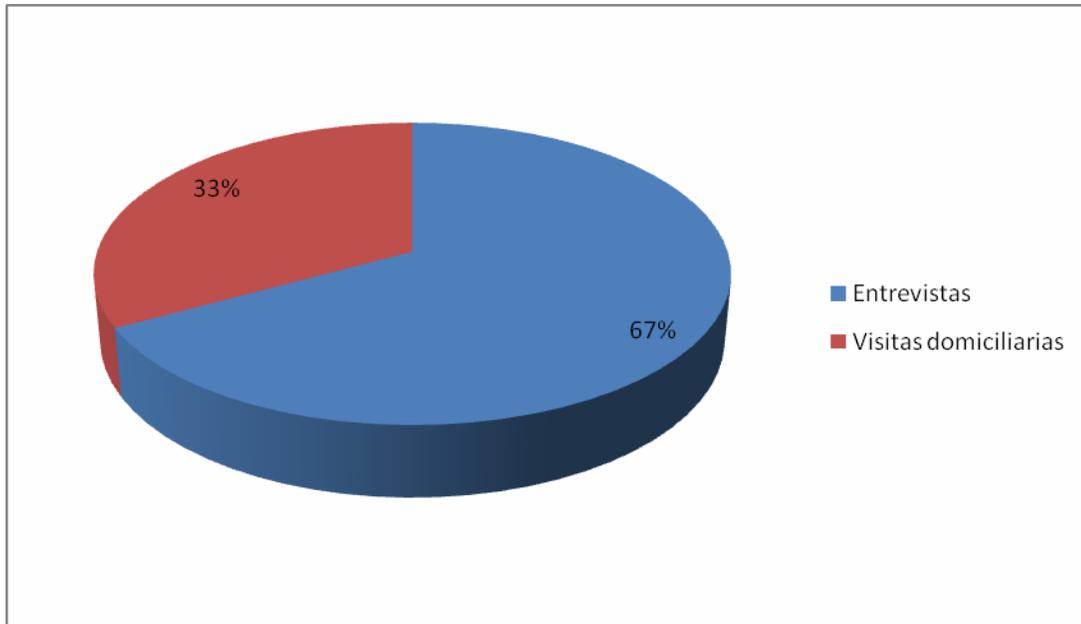
Fuente: Datos recopilados por la autora.

La investigación evidencia mediante la gráfica que el 66% de la población beneficiaria entrevistada expresó que la calidad del servicio del programa “Ayudas Económicas” es buena, porque al momento de solicitar la ayuda se le dió una respuesta positiva y sobre todo porque le brinda ayuda en su mayoría a personas de escasos recursos. Sin embargo, el 34% manifestó que la calidad del servicio es regular, ya que en algunas ocasiones no hubo la atención requerida en el momento de la solicitud.

Por otra parte, es importante hacer referencia que, el tiempo de espera de respuestas de las demandas captadas oscilan de uno (1) a los diez (10) días motivados a los trámites administrativos correspondientes, siendo esta la manera más rápida y demostrándose de éste modo que la calidad del servicio del programa es buena, claro está, mientras existe la disponibilidad presupuestaria.

### GRÁFICA N° 8

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN CRITERIOS DE SELECCIÓN. MUNICIPIO SUCRE-ESTADOS. SUCRE AÑOS 2008-2009.

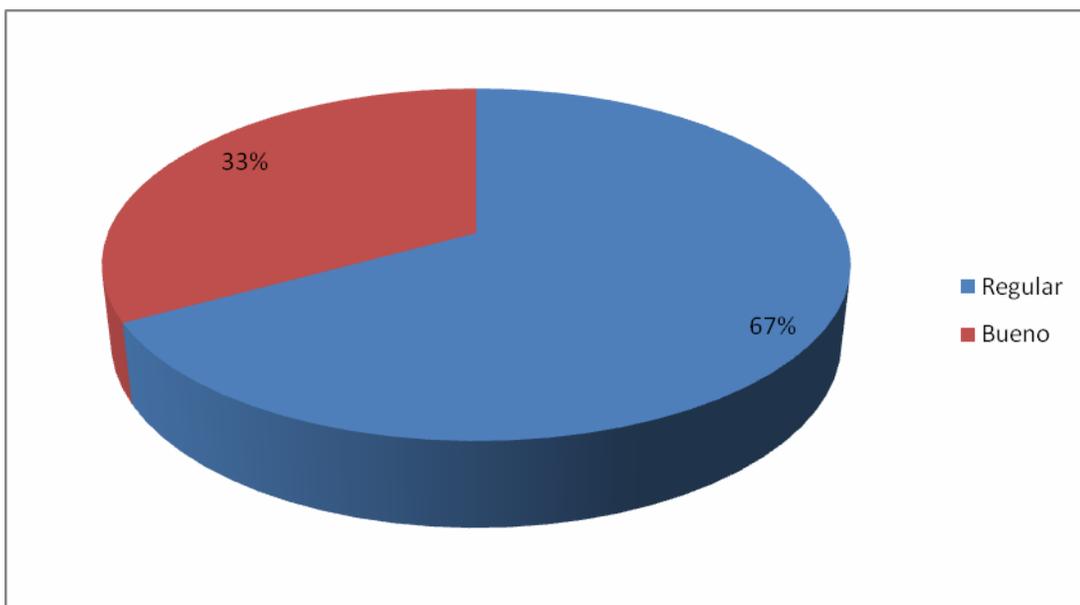


Fuente: Datos recopilados por la autora.

De acuerdo a los datos arrojados en la gráfica N° 8, se denota que un 67% del personal encuestado manifestó que la estrategia que utilizaron para el funcionamiento del programa se basó en entrevistas. Mientras que un 33% expresó que emplean visitas domiciliarias. De lo antes expuesto, se evidenció la importancia que representan las entrevistas en este tipo de programa ya que estas permiten estar en contacto directo con el demandante, aunque otra de las estrategias utilizadas y con mayor importancia son la visitas domiciliarias, ya que a través de estas se puede observar en sí la realidad presentada por el beneficiario, pero ésta estrategia se ve limitada por la carencia de ciertos recurso como: personal, vehículo y pago de viáticos.

### GRÁFICA N° 9

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO. SUCRE AÑOS 2008-2009.



Fuente: Datos recopilados por la autora.

La presente gráfica refleja que el 67% del personal encuestado calificó el funcionamiento del programa “Ayudas Económicas” como regular, esto obedeciendo a la insuficiencia de los recursos financieros asignados a la institución, mientras que el porcentaje de solicitudes se va incrementando y sólo se le da respuesta a una minoría.

Por otro lado, también se evidenció la necesidad de contar con el apoyo de asistentes comunitarios o promotores sociales dentro de la unidad que ayuden a agilizar los trámites correspondientes a cada caso.

Igualmente, es perentorio acotar la poca existencia de material de oficina como también, servicio de fax, fotocopidora y un teléfono interno, que garanticen la comunicación y envío de documentos, tanto con los beneficiarios como con otros entes gubernamentales que ayuden en la gestión de estas solicitudes.

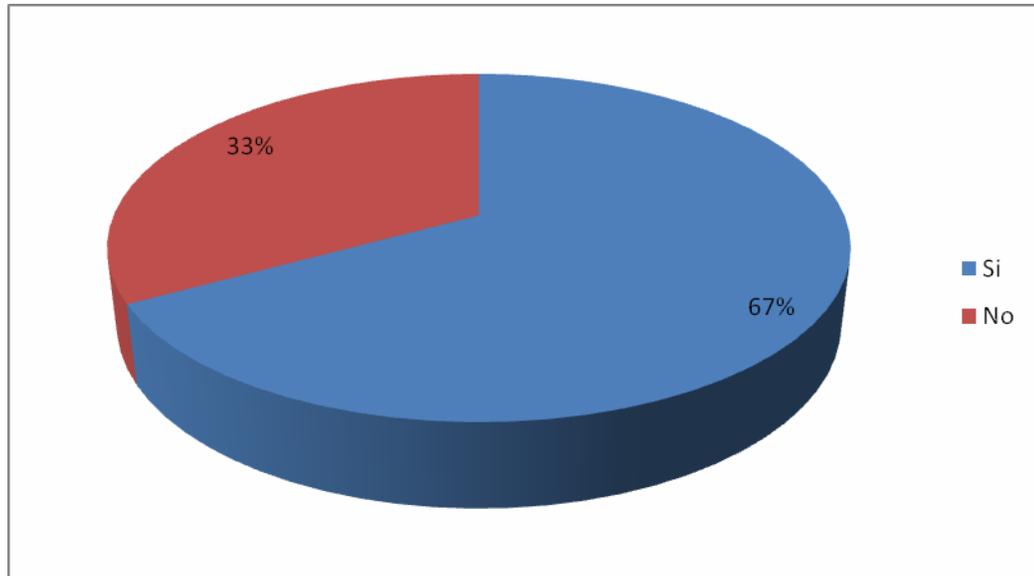
En lo que respecta al servicio de transporte, son limitadas las visitas domiciliarias. La institución cuenta con pocos vehículos y le asigna sólo uno (1) a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.) quien atiende a todas las unidades dentro de la misma. Por tal razón, son limitadas las visitas domiciliarias en el programa de ayudas económicas.

Cabe considerar, por otra parte que el 33% del personal expresó que es bueno el funcionamiento del programa ya que de una u otra forma se da respuesta (positiva) a las demandas y que se puede resolver institucionalmente.

Resulta oportuno acotar que, es necesario evaluar el funcionamiento de los programas sociales para poder conocer y analizar todos los procesos relacionados con el desarrollo del mismo.

### GRÁFICA N° 10

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE, AÑOS 2008-2009.**



Fuente: Datos recopilados por la autora

En lo que atañe al conocimiento del personal encuestado en cuanto a proyecto de mejoramiento y mantenimiento en relación con el programa. Un 67% aludió que en algunos momentos si se plantearon reestructuraciones o lineamientos para mantener y mejorar muchos programas dentro de la institución, mientras que un 33% del personal manifestó en su mayoría que no se ejecutó ningún tipo de proyectos de mejoramiento y mantenimiento institucional en los programas sociales.

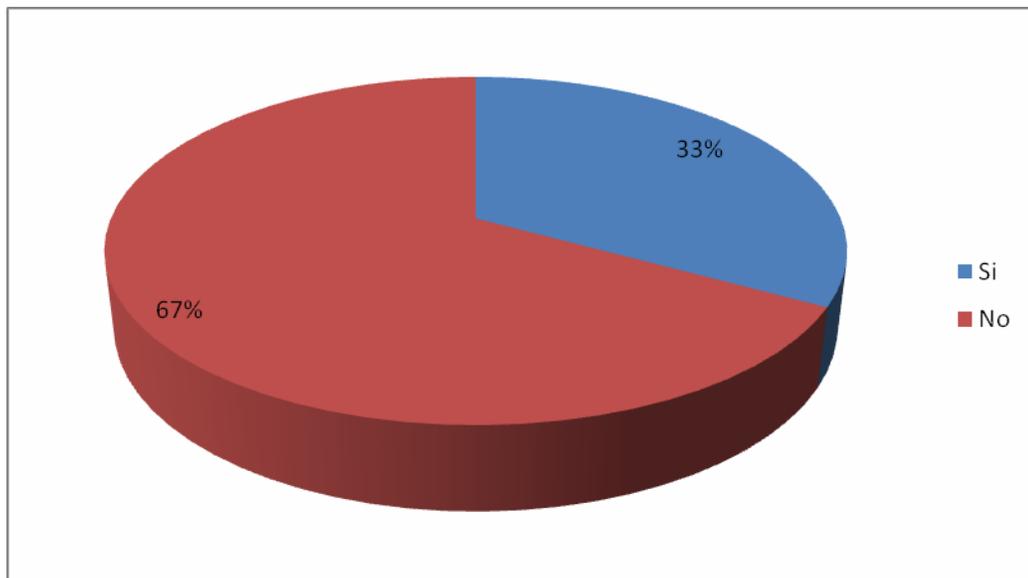
Por tanto, resulta necesario desarrollar las potencialidades y habilidades de cada profesional que labora en la institución brindándole las posibilidades de desarrollo social y humano. Es vital, pero hoy día se ha notado la agudización o falta de

mantenimiento y mejoramiento de los programas sociales, por tal razón estos permanecen inmutables en el tiempo, cuando la realidad social es dinámica y cambiante, en este caso el Programa Ayudas Económicas no ha sufrido modificaciones desde 1996.

Ante esta situación, es necesario que los proyectos y programas sean elaborados y desarrollados en base a una realidad social, en lo que respecta a la política social del Estado Sucre se han diseñado un conjunto de programas y proyectos dirigidos a cubrir las demandas de la población.

#### GRÁFICA N° 11

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ACONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESOES. SEGÚN SUPERVISIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO REGIONAL. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE AÑOS 2008-2009**



Fuente: Datos recopilados por la autora.

De los datos contenidos en la grafica número 11 se observa que el 33% del personal encuestado expresó que si ha existido supervisión por parte del Ejecutivo Regional en relación con el funcionamiento de los programas sociales implementados por FUNDESOES, y un 67% señaló que no ha existido ningún tipo de supervisión. Por lo tanto, al presidente de la institución le resulta un poco difícil exigir al personal administrativo el buen funcionamiento y desarrollo de los programas sin que el Ejecutivo Regional emita una evaluación en cuanto a cómo ha sido el rendimiento de los mismos.

Tal situación evidencia una deficiencia administrativa y operativa de las dependencias de la Gobernación encargadas de cumplir con sus objetivos en el área social.

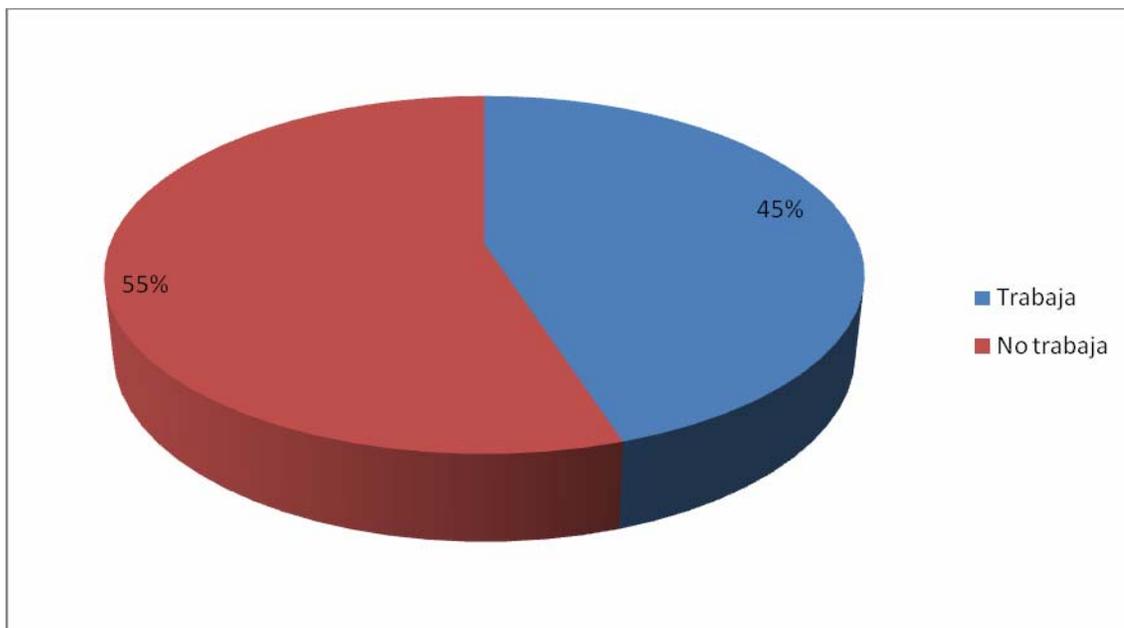
Estos resultados muestran que es esencial una supervisión y seguimiento de los programas sociales implementados por las instituciones adscritas al gobierno regional a objeto de lograr la efectividad y excelencia indispensable en el área de protección social. Ya que una de las parte importante de estos programas es la supervisión y evaluación porque mediante éstas se valora si el programa cumple o no su objetivo, y el personal conoce como es su desempeño, y retroalimenta el proceso de ejecución del programa.

Uno de los aspectos fundamentales y más significativos es la falta o poca planificación en la elaboración de políticas y programas sociales. Dentro de esto se puede decir que los diagnósticos son el sustento básico de una adecuada planificación.

## **EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN**

## GRÁFICA N° 12

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN SITUACIÓN LABORAL. MUNICIPIO SUCRE – ESTADO SUCRE, AÑOS 2008-2009.



Fuente: Datos recopilados por la autora.

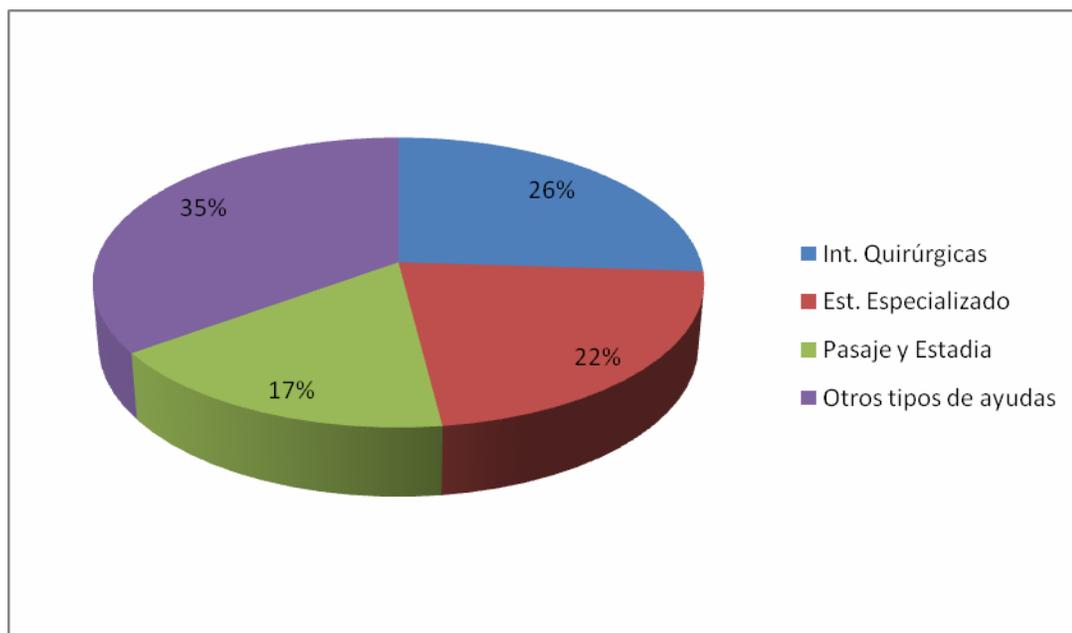
Con respecto a los resultados de la gráfica N° 12 se evidencia que el 55% de la población manifestó que se encontraron desempleados y que no poseen ingreso alguno para cubrir sus necesidades básicas y las contingencias que se les pueda presentar. Mientras que el 45% de los beneficiarios entrevistados se encontraron laborando de forma eventual, como albañiles, choferes, servicios domésticos, buhoneros, entre otros, donde devengaban un ingreso mensual muy por debajo del salario mínimo establecido, el cual es en la actualidad de 967,5 Bs.F, lo que deja

constancia de un ingreso mensual insuficiente que nos les permite satisfacer las necesidades básicas, y por ende, la necesidad de recurrir a este tipo de instituciones a solicitar ayudas económicas.

Ante esta realidad es importante señalar que la situación planteada anteriormente refleja que la mayoría de las personas que acudieron a la institución en busca de ayudas económicas son personas que no cuentan con un trabajo estable que garantice un salario mínimo para cubrir los gastos de la cesta alimentaria, encontrándose éstos en una situación socioeconómica bastante precaria. Sin embargo, el Estado debería garantizarles a todas las personas la protección social adecuada independientemente de su condición social.

### GRÁFICA N° 13

#### **DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN BENEFICIO SOLICITADO. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE AÑOS 2008-2009.**



Fuente: Datos recopilados por la autora.

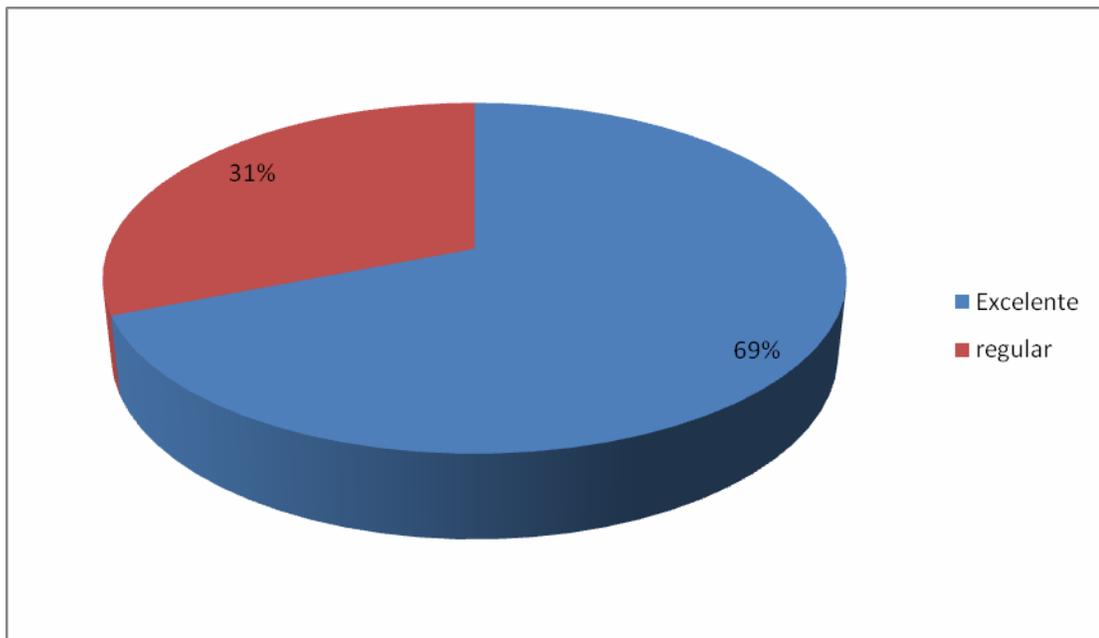
Según la gráfica presentada, la población beneficiaria manifestó que un 26% solicita mayormente intervenciones quirúrgicas; un 22% expresó estudios especializados como resonancias magnéticas y cerebrales, gammagrama óseo, tomografías y otros.

Por otro lado, el 17% solicitó ayudas económicas de pasajes y estadía a la ciudad de Caracas sólo por motivos de salud, es decir beneficiarios que asistieron por consulta médica a realizarse algún estudio médico u operación en la ciudad de Caracas, y por último un 35% lo representan otros tipos de ayudas tales como: lentes correctivos, canastillas, material de construcción, útiles escolares, bolsas de alimentos, servicios funerarios y enseres u otros paliativos que subsanaron su situación.

Estos resultados demuestran que el mayor auge de demandas está dirigida hacia “otro tipo de ayudas” e “intervenciones quirúrgicas; la primera concerniente a calmantes que subsanaron una penuria en el momento, y la segunda corresponde a operaciones (de corazón, riñón, entre otras) que son costosas y el beneficiario por su condición socioeconómica no pudo costear, acudiendo por este motivo a instituciones de este tipo.

#### GRÁFICA N° 14

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN OPINIÓN DEL TRATO RECIBIDO POR PARTE DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. MUNICIPIO SUCRE- ESTADO SUGRE, AÑOS 2008-2009.**



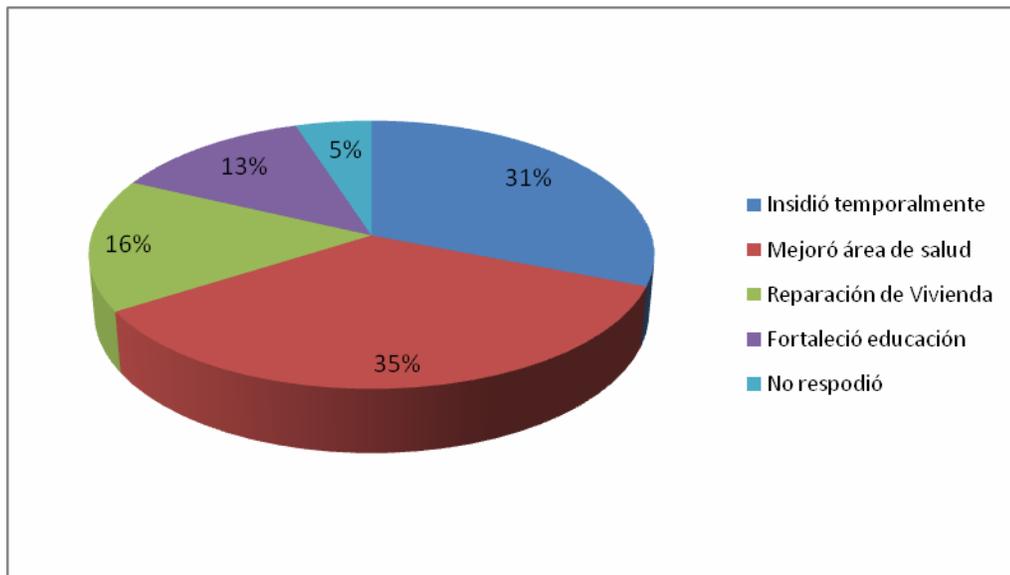
Fuente. Datos recopilados por la autora.

De acuerdo a los resultados que muestra la gráfica N° 14 se puede evidenciar que 69% de la población beneficiaria entrevistada opinó que el trato que brinda cada uno de los miembros del personal que ejecuta el programa “Ayudas Económicas”, es muy bueno ya que reflejan una actitud cordial, amable, respetuosa y paciente con cada beneficiario que acude a la institución a solicitar cualquier tipo de ayuda económica. Sin embargo, el 31% opinó de forma diferente, es decir, que el trato dado es regular ya que en algunas oportunidades no se les atienden en el momento de la solicitud. Cabe señalar que para el adecuado funcionamiento del programa también es

indispensable que el personal que labore en él, brinde una buena atención al público, ya que esto repercute en la receptividad del programa.

### GRÁFICA N° 15

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS”, IMPLEMENTADO POR FUNDESORES. SEGÚN OPINIÓN DEL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA. MUNICIPIO SUCRE-ESTADO SUCRE AÑOS 2008-2009.



Fuente: datos recopilados por la autora

De acuerdo a la información obtenida de la población beneficiaria entrevistada, se puede observar que un 35% expresó que al recibir ayudas económicas, tales como: intervenciones quirúrgicas, estudios especializados y otras concernientes al área de salud, mejoró mucho su condición de vida. Mientras que, un 31% manifestó que la ayuda económica recibida, favoreció temporalmente ya que estas conciernen a:

servicios funerarios, donaciones de canastillas, bolsas de alimentos, lentes correctivos u otros paliativos que subsanaron la situación.

Por otro lado, un 16% opinó que recibieron del programa “Ayudas Económicas”, materiales de construcción que les permitió reparar la estructura de su vivienda y de esta manera gozar de un hogar cómodo permitiendo así satisfacer la necesidad de hábitat. De igual manera, un 13% refirieron que pudieron en su momento fortalecer o reforzar la educación tanto a estudiantes de primaria como universitarios, estas ayudas correspondían a útiles escolares, pago de matrículas estudiantiles y gastos de asistencia a congresos universitarios; y un 5% no respondió.

El programa Ayuda Económica se corresponde con la concepción de Políticas Sociales Asistencialistas que buscan paliar los efectos de las políticas económicas en los sectores de la población más vulnerable.

## CONCLUSIONES

El análisis de los resultados, en relación a los aspectos considerados en esta investigación sobre Evaluación del programa “Ayudas Económicas”, implementado en la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre, Municipio Sucre durante el Periodo 2008-2009, arrojó las siguientes conclusiones:

A.- Entre de los lineamientos de FUNDESOES, existen una serie de normativas y procedimientos a seguir en cada uno de los programas que allí se ejecutan, entre ellos “Ayudas Económicas”, por lo tanto todas las persona que optaron por una ayuda económica consignaron todos los recaudos, exigidos en el programa ya que estos constituyen un elemento primordial para solicitar el beneficio. En este sentido, se puede afirmar que sí existe un cumplimiento con las exigencias de la documentación. En cuanto, esto corresponde a las normativas y procedimientos a seguir en el trámite de la solicitud.

B.- En lo que respecta a las **debilidades** que presenta el programa “Ayudas Económicas” se detectó que: en relación al **aspecto financiero**, este es insuficiente para cubrir todas las demandas captadas durante un año, pertenecientes al municipio Sucre. En cuanto a los **recursos materiales**, se considera que los mismos son insuficientes para el pleno desarrollo y ejecución del programa “Ayudas Económicas”; es importante acotar que muchas de las herramientas de trabajo no se encuentran en buen estado, por ende no facilita al personal su actividad laboral a plenitud. En lo que respecta al **recurso humano**, se determinó que existe un número insuficiente, de profesionales en la ejecución del programa.

C.- En lo que atañe a las **fortalezas**, del programa de “Ayudas Económicas”, es importante señalar que a pesar de las insuficiencias presupuestarias que presenta la institución; durante los siete (7) primeros meses de cada año, de una u otra forma, se da respuesta positiva o satisfactoria a todas las demandas posibles priorizando los casos de salud y logrando proporcionar el bienestar individual y grupal o comunitario, pero sobre todo, tratando de solventar las necesidades básicas de la población con la mayor disponibilidad profesional.

D.- En relación a la opinión del beneficiario respecto al personal que labora en el programa “Ayudas Económicas” se determinó que el trato que brinda cada uno de los miembros del personal que ejecuta el programa “Ayudas Económicas”, es muy bueno ya que reflejan una actitud cordial, amable, respetuosa y paciente con cada beneficiario que acude a la institución a solicitar cualquier tipo de ayuda económica. Esto refleja la eficiencia y profesionalización del personal en cuanto al cumplimiento de sus funciones. Sin dejar de mencionar que el personal que labora en la ejecución del programa opinó que la mayoría de los beneficiarios que acuden a la institución, muchas veces se presentan con actitudes de desespero y reacciones agresivas ante la grave situación económica que atraviesan.

E.- En lo que respecta a las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios se pudo conocer que son personas de muy bajos recursos económicos, ya que sus ingresos son escasos para cubrir gastos de vivienda, alimento, educación entre otros. Siendo así, acudieron al programa “Ayudas Económicas” y sufragaron algunas de estas necesidades mejorando su condición socioeconómica. En lo que atañe a la situación de salud de los beneficiarios, en la mayoría de los casos mejoró mucho, a través de intervenciones quirúrgicas, estudios especializados y tratamientos médicos (costosos) que recibieron del programa, por lo tanto ocurrieron cambios significativos

incidiendo en sus condiciones de vida, ya que lograron cubrir medianamente algunas de sus necesidades básicas.

F.- La evaluación de los programas sociales, es de mucha importancia porque mediante este proceso de evaluación y supervisión se valora si el programa cumple o no con su objetivo, y de esta manera el personal conoce como es su desempeño, y sobre todo se retroalimenta el proceso de ejecución del programa. Se podría decir que la evaluación es quizás el instrumento más importante que debemos utilizar en las ciencias sociales para orientar exitosamente la gestión de los programas sociales.

## RECOMENDACIONES

**a.-** Los programa sociales ejecutados por la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES), deben estar reorientados en términos de cantidad y calidad. Esto obedeciendo al porcentaje elevado de casos captados mensualmente. Por consiguiente, es importante la partida presupuestaria asignada al programa “Ayudas Económicas”, aspecto que permitirá una mayor atención del total mensual de los casos captados y con ello satisfacer las necesidades básicas de estas personas. Aunque el Estado debe dejar a un lado el asistencialismo y propiciar más políticas de desarrollo social comunitario participativas y autogestionarias.

**b.-** Se sugiere reforzar el personal especializado de ciencias sociales en el programa de “Ayudas Económicas” a fin de incrementar la dinámica laboral y dar respuesta con prontitud al número de solicitudes.

**c.-** Es necesario que se creen mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Gobernación del Estado Sucre a todos los programas de índole social, y que se divulgue o de a conocer la información producida por el proceso de seguimiento para que el personal adscrito a los programa sepan donde están las fallas.

**d.-** Dotar a la oficina donde funciona el programa de “Ayudas Económicas” de todos los materiales y equipos de oficina requeridos, al igual que ampliar el espacio físico mejorando su iluminación, ya que esto obstaculiza las tareas a realizar.

e.- Es indispensable que el Ejecutivo Regional se aboque a velar por el buen funcionamiento de las instituciones de desarrollo social del estado Sucre, las cuales ameritan ser atendidas en cuanto a problemas de infraestructura, dotación y servicios entre otros.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALMANZA, J. (1993) **Derecho de la Seguridad Social**. Editorial Tecnor. Madrid.

ALVIRA, F. (1993). **Cuadernos Metodológicos N° 2. Centros de Investigadores Sociológicos**. 1ª Edición. Madrid.

ANDER – EGG, E. (2000). **Evaluación de programas de Trabajo Social**. Editorial Humanista, Buenos Aires, Argentina.

APONTE, M. (1998). **Evaluación de las políticas sociales que ejecuta el Ministerio de la Familia Caracas-Venezuela**. Trabajo de grado. Departamento de Trabajo Social. Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre.

ARIAS, F. (2006). **El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración**. Editorial Episteme: Caracas – Venezuela.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas. Distribuidora Escolar, S.A. (1999)

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Ley de Servicios Sociales**. Decreto 38.70. (2005)

BANCHS, M. (1995) **Contruccionismo Social y Representaciones sociales**. Revista AVESPO. 19(2):1-10. Ciudad de México.

BAYANA, R. y LÓPEZ, C. (1985). **Enciclopedia de la psicología**. Océano-éxito: Madrid.

BENÍTEZ y Otros (2006). **Creando Poder Popular: Gobernación del Estado Sucre**. Editado por FUNDESOES. Cumaná.

BONILLO, Iris y Otros (2006). **Plan Estratégico de Inversiones del Estado Sucre**. Gobernación de Sucre. Cumaná.

BRIONES, G. (2002). **Evaluación de Programas Sociales**. 2º edición. Trillas: Ciudad de México.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36.860. Diciembre30, 1999. Caracas.

COPRE (1993) **Un Nuevo Impulso a la Descentralización**. Volumen N° 19. Caracas.

CORDIPLAN. (1995). **IX Plan de la Nación. Un Proyecto de País.** Caracas.

GRAVINI, A. (2000). **Evaluación de los Programas de Bienestar Social ejecutado por la División de Desarrollo Social del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la gestión del año 1998.** Trabajo de Grado. Departamento de Sociología. Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre.

HERNÁNDEZ, SAMPIERI. R Y Otros. (1998) **Metodología de la investigación científica.** México. Editorial Esfuerzo S. A.

HOLDER, A. (1994). **Situación actual de Algunas Instituciones de Seguridad Social Localizadas en la Ciudad de Cumaná – Sucre.** Trabajo de Ascenso. Departamento de Trabajo social. Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE) (2001). **Anuario Estadísticas de Venezuela.** Agosto 3, 2004. Caracas.

KLISBERG, B. (1992). **Como enfrentar la pobreza.** México. Fondo de cultura económica, S.A.

LEÓN, V. (1997, Octubre 14). **Clase trabajadora sufre deterioro ininterrumpido del salario real.** El Nacional. Caracas. (A/8)

MAINGÓN, T. (1993). **Las Políticas Sociales: Discusión Teórica, Conceptual y Metodológica**. CENDES # 23. Venezuela.

MÁRQUEZ, T. (1996). **El Estado en Venezuela**. Editorial Panapo. Caracas

MARTÍNEZ B., C. (2005). **Estadística y Muestreo**. Ediciones ECOE. Santa Fé de Bogotá. Colombia.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Ley Orgánica del sistema de seguridad social**. Caracas EDCEN. (2007).

SABINO y Otros. (1991). **La Seguridad Social en Venezuela**. Editorial PANAPO, Caracas.

SABINO, C. (2002). **El Proceso de Investigación**. Editorial Panapo de Venezuela.

TAMAYO y TAMAYO, M. (2002). **El proceso de investigación científica**. Editorial Limusa, Ciudad de México, México.

VELÁSQUEZ Y TAHANIAN (2007). **Evaluación del programa Abuelos de Sucre implementado por la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre**. Trabajo de Grado. Departamento de Sociología. Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre.

**YÁNEZ, R. (1995). Colección de Política Popular de la Vivienda:  
Gobernación del Estado Sucre.** Editado por Comunic, C.A. Cumaná.

# **ANEXO**



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**CUESTIONARIO** dirigido al personal que labora en la ejecución del programa de “Ayudas Económicas” de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre.

El presente cuestionario ha sido elaborado por la Bra. Isaura Flores, el cual es asesorado por la Profa. Evelin Mago, con la finalidad de recolectar información necesaria que permita evaluar el programa “Ayudas Económicas”, bajo el enfoque de Guillermo Briones.

No es necesario su firma o su nombre, debido a que el cuestionario tiene carácter confidencial y anónimo.

Su colaboración y sinceridad servirá de aval a la presente evaluación.

Gracias por su colaboración.

1. **Cargo que ocupa:** \_\_\_\_\_

2.- **Cree usted que el número de profesionales con que cuenta el programa “Ayudas Económicas” es:**

Suficiente \_\_\_\_\_

Insuficiente \_\_\_\_\_

3.- **Cuáles son los profesionales disponibles en la ejecución del programa:**

Psicólogos \_\_\_\_\_ Sociólogos \_\_\_\_\_ Administrador \_\_\_\_\_ Trabajador Social \_\_\_\_\_

Abogados \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

4.- **Cuáles son las estrategias que utilizan para el funcionamiento del programa:**

Entrevistas \_\_\_\_\_ Cuestionario \_\_\_\_\_ Visitas domiciliarias \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_

5.- **Cómo clasifica usted el funcionamiento del programa de Ayudas Económicas:**

Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Muy bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_

6.- **Cuales son los servicios con que cuenta el programa Ayudas Económicas:**

Transporte \_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_ Fax \_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

**7.- Se han implementado proyectos de mejoramiento y mantenimiento en cuanto al programa de Ayudas Económicas:**

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Explique \_\_\_\_\_

**8.- Cuenta la Institución con una partida presupuestaria acorde al número de demandas solicitadas?**

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_\_

**9.- En caso de ser afirmativa, especifique cuánto:**

Bs. F. \_\_\_\_\_

**10.- Cree usted que existe supervisión por parte del Ejecutivo Regional en relación al funcionamiento de los programas implementados por FUNDESOES:**

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

La presente entrevista está dirigida a las personas beneficiadas y no beneficiadas que solicitaron ayuda en el programa de “Ayudas Económicas” de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre.

Este trabajo de investigación tiene como propósito evaluar la gestión del programa, recolectando la información necesaria a través de esta entrevista para que me permita realizar dicha evaluación.

No es necesario su firma ni su nombre, debido a que el cuestionario tiene carácter confidencial y anónimo.

Su colaboración y sinceridad servirá de aval a la presente investigación.

Gracias por su colaboración.

1.- **Sexo:** F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_

2.- **Estado Civil:**

Soltero(a) \_\_\_\_\_ Casado(a) \_\_\_\_\_

Divorciado(a) \_\_\_\_\_ Viudo(a) \_\_\_\_\_

3.- **Situación Laboral:**

1. Trabaja \_\_ 2.No Trabaja \_\_

4.- **Total Ingreso Familiar:**

Bs.F.: \_\_\_\_\_

5.- **Nivel de instrucción que posee:**

Analfabeta \_\_\_\_\_ Primaria completa \_\_\_\_\_

Primaria incompleta \_\_\_\_\_ Secundaria completa \_\_\_\_\_

Secundaria incompleta \_\_\_\_\_ Diversificada \_\_\_\_\_

Técnico superior \_\_\_\_\_

**6.- A cuál parroquia pertenece:**

Altigracia\_\_\_\_ Santa Inés\_\_\_\_ Valentín Valiente\_\_\_\_ Ayacucho\_\_\_\_ San  
Juan\_\_\_\_

**7.- La Institución le exige una serie de requisitos para optar a la ayuda solicitada?**

Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Explique\_\_\_\_\_

**8.- Como beneficiario, cómo clasificaría usted el servicio que presta el programa “Ayudas Económicas”:**

Excelente\_\_\_\_ Bueno\_\_\_\_ Muy bueno\_\_\_\_

Malo\_\_\_\_ Regular\_\_\_\_ No sabe\_\_\_\_

**9.- Cual es el tiempo de espera para dar respuesta a su solicitud de Ayuda Económica?**

10 Días\_\_\_\_ 25 Semanas\_\_\_\_ 1 Mes\_\_\_\_ Otro\_\_\_\_

**10.- Qué tipo de beneficio ha recibido en el programa de Ayudas Económicas:**

Intervención quirúrgica\_\_\_\_ Pasaje y estadía\_\_\_\_

Estudio especializado\_\_\_\_ Otro tipo de ayudas\_\_\_\_\_

**11.- Cómo ha sido el trato recibido por parte del personal que labora en la Institución:**

Excelente \_\_\_\_ Bueno \_\_\_\_ Malo \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Muy  
bueno \_\_\_\_

**12.- Considera que el programa de “Ayudas Económicas” cumple con sus expectativas:**

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

**13.-Cuál es su opinión con respecto al programa “Ayudas Económicas” que se lleva a cabo en la Institución:**

Buena \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Mala \_\_\_\_ No Responde \_\_\_\_

**14.- Cómo incidió en usted la ayuda económica que recibió a través del programa “Ayudas Económicas”:**

---

---

---



<b>SOLICITUD DE AYUDA</b>		FECHA	EXPEDIENTE	SUC2009OTR0012
			ESTUDIO	SUC0222
<b>Datos Personales del Demandante:</b>			<b>Datos Personales del Beneficiario:</b>	
CÉDULA		CÉDULA		
APELLIDOS		APELLIDOS		
NOMBRES		NOMBRES		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA</b>				
Clase de Ayuda	PROTECCIÓN SOCIAL	Tipo de Ayuda		
<b>REQUISITOS CONSIGNADOS</b>			<b>REQUISITOS FALTANTES</b>	
MONTO REFERENCIAL	Observaciones:			
EXPEDIENTE PROCESADO POR:				
CEDULA DE IDENTIDAD:				

**Gobierno Bolivariano y Socialista del Estado Sucre**

Calle Bolivar - Edificio Torre Grossa- Teléfono: (0293) 4160502 / 4162010 - Cumaná - Estado Sucre - Venezuela

# ESTUDIO SOCIAL DEL DEMANDANTE



EXPEDIENTE: SUC2009OTR0012

ESTUDIO SOCIAL: SUC0222

**SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO**

FECHA:

**DATOS PERSONALES**

CÉDULA	APELLIDOS		NOMBRES			SEXO
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	TELÉFONO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	

**SECCIÓN II: UBICACIÓN DE LA VIVIENDA**

CIUDAD	MUNICIPIO	PARROQUIA	SECTOR
DIRECCIÓN - DOMICILIO		TIEMPO RESIDENCIADO	PROCEDENCIA

**SECCIÓN III: CARGA FAMILIAR**

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN	SITUACION LABORAL	INGRESO

**SECCIÓN IV: DATOS SOCIO-ECONOMICOS**

INGRESO FAMILIAR MENSUAL		EGRESO FAMILIAR MENSUAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
SUELDO		VIVIENDA	0.00
PENSIONES	0.00	ALIMENTOS	
JUBILACIONES	0.00	SERV. PUBLICOS	
BECAS	0.00	TRANSPORTE	
OTROS	0.00	SALUD	
TOTAL		OTROS	
		TOTAL	

**SECCIÓN V: DATOS FISICO- AMBIENTALES**

TIPO DE VIVIENDA	
TENENCIA	
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE	
PARED	
TECHOS	
PISOS	

**SECCIÓN VI: SERVICIOS PUBLICOS**

AVALADO POR EL/LA GERENTE

AVALADO POR TRABAJADOR SOCIAL

FIRMA

FIRMA

**Gobierno Bolivariano y Socialista del Estado Sucre**

Calle Bolívar - Edificio Torre Grossa- Teléfono: (0293) 4160502 / 4162010 - Cumaná - Estado Sucre - Venezuela



# ESTUDIO SOCIAL DEL BENEFICIARIO



**DATOS PERSONALES** EXPEDIENTE: **SUC2009OTR0012**

SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO					
CÉDULA	APELLIDOS		NOMBRES		SEXO
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	TELÉFONO	GRADO DE INSTRUCCIÓN

SECCIÓN II: UBICACIÓN DE LA VIVIENDA			
CIUDAD	MUNICIPIO	PARROQUIA	SECTOR
DIRECCIÓN		TIEMPO RESIDENCIADO	PROCEDENCIA

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN	SITUACIÓN LABORAL	INGRESO
--------	---------------------	------	--------------	------------	------	----------------------	-------------------	---------

SECCIÓN III: DATOS SOCIO-ECONÓMICOS			
INGRESO FAMILIAR MENSUAL		EGRESO FAMILIAR MENSUAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
SUELDO		VIVIENDA	
PENSIONES		ALIMENTOS	
JUBILACIONES		SERV. PUBLICOS	
BECAS		TRANSPORTE	
OTROS		SALUD	
TOTAL		OTROS	
		TOTAL	

SECCIÓN IV: DATOS FÍSICO- AMBIENTALES	
TIPO DE VIVIENDA	
TENENCIA	
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE	
PARED	
TECHOS	
PISOS	
SERVICIOS PÚBLICOS	

### SECCION V: DATOS SOBRE LA SALUD DEL BENEFICIARIO

CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
REGULAR	
IMPRESION DIAGNOSTICA	
RECOMENDACIONES	
NOMBRE DEL TRATAMIENTO QUE APLICA	

AVALADO POR EL/LA GERENTE

AVALADO POR TRABAJADOR SOCIAL

FIRMA

FIRMA

**Gobierno Bolivariano y Socialista del Estado Sucre**

Calle Bolívar - Edificio Torre Grossa- Teléfono: (0293) 4160502 / 4162010 - Cumaná - Estado Sucre - Venezuela



*Angel R. Garcia A.*  
Angel R. Garcia A.  
INSCRIBIDO Nº 59244

92-P.G.E. Nº 03706

1 ESTATUTOS DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO SUCRE 1  
2 (FUNDESORES). 2  
3  
4 CAPITULO I 2  
5 DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y PATRIMONIO Y 8  
6 ARTICULO 1.- DENOMINACION. La Fundación denominada "FUNDACION PARA 4  
7 EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO SUCRE (FUNDESORES)", es una institu- 5  
8 ción con personalidad jurídica propia, cuya creación y funcionamien- 6  
9 to auspicia el Estado Sucre, por órgano de la Gobernación del Estado 7  
10 en la forma prevista en el Decreto Nº 1557 de fecha 13/12/96; tendrá 8  
11 una duración indefinida, pero podrá ser disuelta en cualquier momen- 9  
12 to por el Ejecutivo del Estado, mediante Decreto que se publicará en 10  
13 Gaceta Oficial. ARTICULO 2.- OBJETO. La Fundación tendrá los siguien- 11  
14 tes objetivos: a.- La Planificación, Elaboración y Ejecución de la 12  
15 Políticas, Planes, Programas y Proyectos Sociales. b.- Elaboración y 13  
16 financiamiento de proyectos de investigación en el área social. c.- 14  
17 La capacitación, promoción y organización de las comunidades, recep- 15  
18 toras de los programas sociales que ejecute el Gobierno del Estado 16  
19 Sucre por cuenta propia o a través de convenios con entes Naciona- 17  
20 les, Regionales e Internacionales. Para cumplir con los objetivos 18  
21 citados, la Fundación actuará de conformidad con los lineamientos 19  
22 que se establezcan en los planes de desarrollo Regional y con las 20  
23 políticas sociales y económicas que formulen tanto el Ejecutivo 21  
24 Regional como el Nacional que contribuyan a mejorar las condiciones 22  
25 de vida de la población del Estado Sucre. ARTICULO 3.- DOMICILIO. El 23  
26 domicilio de la Fundación, es la ciudad de Cumaná Estado Sucre, 24  
27 siendo su principal ámbito de acción toda la extensión territorial 25  
28 del Estado Sucre. ARTICULO 4.- PATRIMONIO. El Patrimonio de la Funda- 26  
29 ción estará constituido por: a) Los bienes, derechos y acciones de 27  
30 los cuales es titular. b) Los aportes iniciales y anuales que, 28  
previo el cumplimiento de las formalidades de ley, acuerde hacerle 29  
30

Nº 35, f. 124 al. 126

31 el Ejecutivo del Estado, conforme a la Ley de Presupuesto. c) liberaciones y donaciones que reciba de personas naturales o jurídicas, de las instituciones de carácter público y/o privado, bienes sean Regionales, Nacionales, o Extranjeras. d) Con los bienes e ingresos que obtenga en el desarrollo de sus actividades. e) Con los demás bienes e ingresos que obtenga por cualquier título.

37 CAPITULO II

38 DIRECCION, ADMINISTRACION Y ORGANIZACION

39 ARTICULO 5.-DIRECCION Y ADMINISTRACION. La Fundación estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo integrado por siete (7) miembros principales y sus respectivos suplentes, los cuales serán de libre nombramiento y remoción por parte del Gobernador del Estado Sucre. ARTICULO 6.-ORGANIZACION. El Consejo Directivo estará integrado por Un (01) Presidente y seis (06) Directores con sus respectivos suplentes, los cuales tendrán las atribuciones que se establezcan en el Acta Constitutiva y en los presentes estatutos, los mismos serán redactados por el Procurador General del Estado Sucre.

47 ARTICULO 7.-DEL CONSEJO DIRECTIVO. Los Integrantes del Consejo Directivo ejercerán sus funciones durante el lapso de dos (02) años, pudiendo ser reelectos. La inasistencia injustificada a tres (03) reuniones consecutivas se considerará falta absoluta, por lo que el Ejecutivo hará una nueva designación por el resto del periodo. El Consejo Directivo celebrará reuniones ordinarias cada quince (15) días y extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran, o cuando sean solicitadas por cuatro (04) miembros del Consejo Directivo. Sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría absoluta de sus miembros; en caso de igualdad el Presidente tendrá voto dirimente.

50 ARTICULO 8.-INTEGRANTES. Se designan a las siguientes personas para integrar el Consejo Directivo: Presidente: Lic. IRIS BONILLO DE PEREDA, titular de la Cédula de Identidad N° 3.942.122. Directores: Lic. JUANA RAQUEL PALMA, titular de la Cédula de Identidad N° 8.538.357; Lic. RODOLFO MUÑOZ, titular de la Cédula de Identidad N° 6.957.305; Lic. ULGA NUNEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 8.438.199; Lic. ISABEL ARAGUAYAN, titular de la Cédula



*Angel R. Garcia A.*  
Angel R. Garcia A.  
INPREASADO 00244

92-P.G.E. Nº 03711

1 de Identidad Nº 8.480.875; Sr. CRUZ RAMON MOYA, titular de la Cédula  
2 de Identidad Nº 4.946.597; Sra. LINA RAMOS, titular de la Cédula de  
3 Identidad Nº 4.183.897. Directores suplentes: Lic. LUISA APARICIO,  
4 titular de la Cédula de Identidad Nº 8.436.956; T.S.U. ANTONIO  
5 MIGUEL SUAREZ, titular de la cédula de Identidad Nº 11.831.164; Lic.  
6 LUIS RODRIGUEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.089.550; Lic.  
7 GRACIELA MEJIAS MARIN, titular de la Cédula de Identidad Nº  
8 5.694.114; Lic. RAFAEL CEDENO, titular de la Cédula de Identidad Nº  
9 9.438.327; Lic. IRAIDA CARRERA, titular de la Cédula de Identidad Nº  
10 8.375.632; Sra. CARMEN MERCEDES HERRERA, titular de la Cédula de  
11 Identidad Nº 5.692.558. ARTICULO 9.- FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTI-  
12 VO. El Consejo Directivo tendrá la plena representación de la Funda-  
13 ción y las más amplias facultades de administración y disposición. A  
14 tal efecto dictará los reglamentos de la Fundación y está facultado  
15 para celebrar toda clase de contratos relacionados directa o indi-  
16 rectamente con los objetivos de la fundación, para dar y recibir  
17 dinero, aceptar y endosar letras de cambios, pagarés y otros efectos  
18 de comercio; abrir, movilizar y cerrar cuentas corrientes, bancarias  
19 de créditos o de depósitos, dar y recibir finiquitos, nombrar y  
20 remover los empleados de la Fundación y en general ejecutar todos  
21 los actos necesarios para la realización del objeto de la Fundación.  
22 ARTICULO 10.- AUTORIZACION. El Consejo Directivo, para cualquier acto  
23 de disposición, deberá tener la autorización expresa del Ejecutivo  
24 Regional. ARTICULO 11.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE. El Presidente  
25 del Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones: a) Convo-  
26 car y presidir las reuniones del Consejo Directivo. b) Celebrar  
27 todos los actos necesarios para el desarrollo de las actividades de  
28 la Fundación. c) Movilizar junto con el tesorero, quien será desig-  
29 nado al efecto, todas las cuentas bancarias de la Fundación, hasta  
30 los límites que fijase el Consejo Directivo. d) Firmar por la Funda-

ción y obligarla con su firma cuando sea autorizado por el Consejo

Directivo. e) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación. f) Enviar la memoria y cuenta al juez respectivo y al Gobernador del Estado. h) Cualesquiera otras atribuciones que le sean señaladas por el Consejo Directivo y por los presentes Estatutos.

Para la ejecución de aquellos actos que expedan de la simple administración, el Presidente requerirá siempre la autorización del Consejo Directivo, sin la cual no tendrá validez alguna, el acto que efectue. En la primera quincena del mes de enero de cada año, el Consejo Directivo presentará a el Ejecutivo Regional, la memoria y

cuenta de la Fundación. ARTICULO 12. -DE LAS FALTAS. Las faltas temporales del presidente serán cubiertas por el Director que para ello designe el Consejo Directivo, pero su falta absoluta solo será cubierta de acuerdo, al nuevo nombramiento que al efecto produzca el

Gobernador del Estado. ARTICULO 13. -DEL TESORERU. El Consejo Directivo designará un (01) tesorero por un lapso de dos (02) años, pudiendo ser reelecto, quien será el responsable de administrar los fondos de la Fundación, buscando obtener el óptimo rendimiento y uso. Conjuntamente con el Presidente movilizará las cuentas bancarias de la Fundación hasta los límites que al efecto fijase el Consejo Directivo; deberán llevar los registros contables legalmente exigidos y en general someterá a consideración del Consejo Directivo los procedimientos y normas para mejorar la gestión administrativa de la Fundación.

CAPITULO III

DEL SECRETARIO, DEL CONTRALOR Y DEL CONSULTOR JURIDICO

ARTICULO 14. -DEL SECRETARIO. El Consejo Directivo designará Un (01) Secretario Ejecutivo de su libre elección y remoción quien se encargará de: a) Atender las gestiones diarias de la Fundación. b) Preparar la correspondencia y despacharla previa aprobación y firma del Presidente del Consejo Directivo. c) Llevar un (01) libro foliado de las actas del Consejo Directivo. d) Coordinar la programación de la Fundación; e) Cualquier otra actividad que le encomiende el Presidente del Consejo Directivo. ARTICULO 15. - DEL CONTRALOR. La revi



Angel R. García A.  
INPREABOGADO 59244

92-P.G.E. N° 03713

1. sión de la actividad administrativa de la Fundación estará a cargo

2. de un Contralor, cuya designación la hará el Gobernador. Sus funcio-  
3. nes serán las de velar por el cumplimiento de las normas administra-  
4. tivas de la Fundación, analizar el presupuesto anual y recomendar al  
5. Consejo Directivo las acciones para mejorar, de ser necesario, la  
6. situación económica de la Fundación. El Contralor debe ser una  
7. persona natural ó jurídica de reconocida eficiencia profesional y  
8. solvencia moral. Tendrá acceso a la contabilidad y comprobantes de  
9. la Fundación para obtener los datos e informes que requiera para el  
10. cumplimiento de su función; revisará el balance anual y el informe  
11. general sobre la situación financiera de la Fundación que deberá  
12. presentar al Gobernador. ARTICULO 16 .- DEL CONSULTOR JURIDICO. El

13. Consejo Directivo nombrará un Consultor Juridico, de su libre elec-  
14. ción y remoción, cuya función será la de asesorar al Directorio en  
15. materia jurídica.

16. CAPITULO IV

17. DEL EJERCICIO ECONOMICO

18. ARTICULO 17.- EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la  
19. Fundación comienza el 1º de Enero y termina el 31 de Diciembre de  
20. cada año, en cuya oportunidad el Consejo Directivo elaborará los  
21. estados financieros, haciendo los apartados señalados por las leyes  
22. y reglamentos. El ejercicio correspondiente al corriente año se  
23. iniciará en la fecha de protocolización del acta constitutiva y de  
24. los estatutos y terminará el 31 de Diciembre del año en curso.

25. CAPITULO V

26. DISPOSICIONES FINALES

27. ARTICULO 18.- Las decisiones tomadas por el Directorio serán regis-  
28. tradas en el libro de actas destinado al efecto y deberán ser  
29. suscritas por los presentes. ARTICULO 19.- Estos Estatutos no podrán  
30. ser modificados sin la aprobación previa de la Gobernación del

31 Estado Sucre. ARTICULO 20.- Las situaciones no previstas en el  
32 Constitutiva y estos Estatutos, se regiran por las disposiciones de  
33 código civil, por el decreto N.º 1547 de fecha 12/12/96, en cuanto  
34 sea aplicable y por las demás normas legales correspondien  
35 tes. ARTICULO 21.- Requerase al ciudadano Procurador General de  
36 Estado Sucre, la redacción del Acta Constitutiva y los Estatuto  
37 Sociales de la Fundación, de conformidad con las orientacione  
38 señaladas en el Decreto señalado en el artículo anterior y su conse  
39 cuente. Protocolización por ante la respectiva Oficina Subalterna de  
40 Registro Público. En Cumaná, a la fecha de su protocolización. E n  
41 Cumaná, a los nueve (9) días del mes de Enero de Mil Novecientos  
42 Noventa y Siete (1.997).

43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64

OFICINA SUBALTERNA DE REGISTRO DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE.

CUMANA, Catorce (14) DE Enero

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y siete 1860 y 1370 .-

El anterior documento redactado por el Dr. (a) Angel Garcia

— y presentado para su registro por Angel Garcia

su otorgante se identificó así: Angel Rafael Garcia Hoylez

mayor de edad, de nacionalidad

venezolano estado civil casado y portador de

la Cédula de Identidad N° 4.035.289 quién leyó y confrontó

con sus fotocopias y firmó en esta ante mí y los testigos instrumen-

tales Carmelina de Alvarez y Freddy Gamardo

hábiles y vecinos que conmigo dan fé del acto de la exactitud de las

copias y de la identificación del otorgante.- Quedó registrado bajo

el N° 10 Protocolo Primero Tomo Fuero

Derechos causados según Planilla N° \_\_\_\_\_ Bs \_\_\_\_\_

Así: Rg. Bs \_\_\_\_\_ Pp. \_\_\_\_\_ N. Bs \_\_\_\_\_

% Bs \_\_\_\_\_ D.E. Bs \_\_\_\_\_ C.G. Bs \_\_\_\_\_ C Bs \_\_\_\_\_

Por Estatutos de la Fundación para el Desarrollo Social del Estado Sucre (FUNDESOES) fueron agregados al Cuaderno de Comprobantes Tomo 1, bajo el N° 35, folios 124 al 126. Este docum. suplico está exento del pago de Derechos de Registro.-



Registrador Subalterno:  
[Signature]

# **Hoja de Metadatos**

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

<b>Título</b>	<b>ESTUDIO EVALUATIVO DEL PROGRAMA DE “AYUDAS ECONÓMICAS” DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO SUCRE (FUNDESOES). CUMANÁ, MUNICIPIO SUCRE - ESTADO SUCRE AÑOS 2008-2009</b>
<b>Subtítulo</b>	

### Autor(es)

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
<b>FLORES A., Isaura J.</b>	<b>CVLAC</b>	<b>15110110</b>
	<b>e-mail</b>	<b>lflores_05@hotmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	

### Palabras o frases claves:

Evaluación de Programas Sociales, Programas Asistencialista, Estado, FUNDESOES.

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

## Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
(Escuela de Ciencias Sociales)	Sociología

## Resumen (abstract):

El gobierno sucrense enfrenta un gran reto ante el crecimiento acelerado de la población y desarrollo socioeconómico del país; en este contexto social venezolano existen grupos de personas desprotegidas de las políticas Sociales, por tal motivo el objetivo primordial de este estudio fue evaluar El programa "Ayudas Económicas" implementado por FUNDESOES de la Gobernación del Estado Sucre (2008-2009). Desde el punto de vista metodológico, el diseño se enmarcó dentro de la modalidad evaluativa, tomando como referencia los lineamientos expuestos por Guillermo Briones (2002), lo que permitió describir y analizar los elementos que integran el programa y la población, la información se recolectó a través de dos (2) instrumentos: uno dirigido al personal que labora en la institución (cuestionario) y el otro a los beneficiarios del programa (entrevista). Los datos se presentan en gráficas de superficies circulares con cifras porcentuales. Entre las conclusiones más significativa se puede mencionar que los recur-  
sos, materiales y financieros, son escasos e insuficientes para el pleno desarrollo y funcionamiento del programa.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
MAGO L, Evelin	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	9.978.432
	e-mail	
	e-mail	
CUMANA F, Yamile	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	4.912.025
	e-mail	
	e-mail	
ROQUE, Maruja	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.648.511
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2010	7	30

Lenguaje: \_\_\_spn

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-Flores.doc	Application/word

Alcance:

Espacial:           nacional          

Temporal:           temporal          

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciatura en Sociología

Nivel Asociado con el Trabajo:           Licenciatura          

Área de Estudio:

          Ciencias sociales          

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

          Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre.

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

## Derechos:

Yo Isaura J. Flores A. Cédula de Identidad v.- 15.110.110, autorizo a la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre a difundir, divulgar y dar a conocer dicho trabajo de investigación a nivel educativo y profesional para el avance de las Ciencias Sociales.

*Isauraff*

**AUTOR 1**

**AUTOR 2**

**AUTOR 3**

*Ortiz*

**TUTOR**

**AUTOR 4**

*García*

**JURADO 1**

*Yanija C. Roque*

**JURADO 2**

**POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS:**

*José g. gonzález*

